



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ORDENANZA MUNICIPAL Nro. 2 -2015-MDVLH

Víctor Larco Herrera, 25 de febrero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2015;

VISTO: El expediente Nro. 2180-2015,y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46° del Decreto Supremo Nro. 011-2014-IN, Reglamento de la Ley Nro. 27933, prescribe que los Planes de Seguridad Ciudadana son instrumentos de gestión que orientan al quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados. Contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables. Asimismo agrega que este Plan se elabora en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en las políticas nacionales y regionales de carácter multianual. Estos planes se ajustan trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño;

Que, el artículo 47° de la norma mencionada en el párrafo precedente, establece que además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los Planes deberán ser ratificados por los Concejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Concejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda a efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas regionales, provinciales y Distritales; asimismo en el literal e) del artículo 30° de la misma norma, se establece que como Secretaría Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, o el órgano que haga sus veces, tiene como función presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9°, 39° y 40° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2015, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

ARTÍCULO PRIMERO.-RATIFICAR el PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2015, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR su implementación al CODISEC y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA"

Mg CARLOS E. VÁSQUEZ LLAMO
ALCALDE

PRESENTACION

Próximos a iniciar un nuevo periodo de gestión Municipal (2015-2018) sirva la oportunidad para reafirmar mi voluntad de continuar trabajando para hacer de Víctor Larco un Distrito que progresa con seguridad. Por ello y por mandato de Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, N° 27933 y por sus normas modificatorias como la Ley N° 28863 y la Ley N° 30055, así como por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN cumpla con presentar el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015, aprobado en sesión del CODISEC del 22 de Diciembre del 2014, el mismo que será un instrumento de gestión y de orientación a efectos de lograr se cumplan las políticas y objetivos institucionales propuestos en seguridad ciudadana por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Víctor Larco.

Este Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015, es el fruto del III Diagnostico Participativo desarrollado en nuestro Distrito con la participación de Líderes Vecinales, representantes de organizaciones sociales de base, coordinadores de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana quienes plasmaron en este evento sus principales problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.

Nuestro Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, tiene un periodo de vigencia de Enero a Diciembre del 2015, y contiene 22 Actividades, 5 de ellas de carácter obligatorias y 17 actividades prioritarias, direccionadas para enfrentar la violencia y la delincuencia en los dos escenarios: Represivo y Preventivo.

Sabemos que esta tarea es ardua, sacrificada, permanente, participativa e integral y que hoy más que nunca el trinomio de la Seguridad Ciudadana: Autoridades – Policía Nacional – Población Organizada debe fortalecerse y consolidarse como la única fuerza real capaz de hacer retroceder a la delincuencia y a la violencia de cualquier tipo, promoviendo una cultura de paz y legalidad entre todos los ciudadanos y ciudadanas en nuestro distrito.

Ciudadanos pongo a su disposición el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015, para que con su participación activa contribuyan a hacer de Víctor Larco, una ciudad que progrese con seguridad y mejor calidad de vida para todos.

Mg. CARLOS VASQUEZ LLAMO
Presidente del CODISEC-Víctor Larco H.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.

PÁG.

I. ASPECTOS GENERALES.	1
A. EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015	1
1. Definición	1
2. Finalidad	1
B. MARCO CONCEPTUAL	1
1. Seguridad Ciudadana	1
2. Inseguridad Ciudadana	2
3. Convivencia Social	2
4. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana –CODISEC	2
5. Las Comisiones Distritales Multisectoriales de Seguridad Ciudadana	3
6. Categorías de Orden en el Perú	3
C. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES E INTEGRACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	4
1. Articulación de las Políticas Distritales de Seguridad Ciudadana con las Políticas Nacionales y Regionales.	4
2. Integración y relación Intrainstitucional	5
D. PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN SOCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	6
1. Participación Social	6
2. Planificación Estratégica	6
II. BASE LEGAL.	7
III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	8
A. DATOS BÁSICOS DEL DISTRITO.	8
1. Factor Geográfico	8
a) Ubicación	8
b) Limites	8
c) Demarcación Política	9
d) Clima	10
2. Factor Demográfico	10
a) Número de Habitantes.	10
b) Composición de la población según sexo	11
c) Densidad poblacional	11
d) Distribución de la población por edades	11
3. Factor Económico Social	12
a) Pobreza	12
b) Nivel de empleo y desempleo	12
c) Estratos sociales	12
d) Tasa de Analfabetismo	12
4. Capacidad Preventiva Multisectorial	12
a) Sector Policía Nacional.	12
b) Sector Serenazgo	13

"Víctor Larco, distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnica.victorlarco@gmail.com



c) Sector Educación.	13
d) Sector Salud	15.
e) Sector justicia	15
B. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y LIMITACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	16
1. Situación problemática.	16
2. Limitaciones	17
C. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO 2014	18
1. Priorización de los Problemas Diagnosticados	18
2. Esquema del Árbol de Problemas	19
D. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	20
1. Estadísticas de la Central de Comunicaciones de Serenazgo	20
2. Estadísticas de la Comisaria PNP del Distrito	25
E. ANÁLISIS D.A.F.O	26
IV. VISIÓN Y MISIÓN.	28
A. VISIÓN	28
B. MISIÓN	28
V. POLÍTICAS PÚBLICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	29
A. POLÍTICAS PUBLICAS	29
B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (2015-2018)	29
C. ESTRATEGIAS LOCALES	30
D. EJE ESTRATÉGICO	31
E. ALCANCE	35
F. OBJETIVOS GENERAL	35
G. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES	36
VI. PROGRAMA DE ACTIVIDADES.	39
VII. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN.	43
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.	45
IX. ANEXO.	46



"Víctor Larco, distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnica.victorlarco@gmail.com

I. ASPECTOS GENERALES

A. PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015

1. Definición

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015 del distrito de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo, Región La Libertad es el principal documento de gestión local de Seguridad Ciudadana, que contempla en forma ordenada y coherente las políticas, objetivos, estrategias y actividades que se desarrollaran durante el presente año, así mismo contiene los instrumentos, recursos y acciones que se utilizarán para cumplir con los objetivos del Plan.

El plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015 como instrumento de gestión es dinámico y está sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

2. Finalidad

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015 del distrito de Víctor Larco, tiene por finalidad constituirse en un documento que guie la ejecución de actividades estratégicas, y que como resultado de su aplicación se obtenga, la reducción de los niveles de inseguridad ciudadana y la mejora sustancial de las condiciones de convivencia social en nuestro distrito.

B. MARCO CONCEPTUAL

1. Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana en sentido amplio es una situación social en la que no existen riesgos o peligros para los ciudadanos; es decir, que éstos pueden ejercitar libremente sus derechos y libertades sin que exista obstáculo para ello.

La Seguridad Ciudadana, para efectos de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, *“es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacio público. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de faltas y delitos”*.

“En otros términos, la Seguridad Ciudadana, es el conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado, a través de sus instituciones y de la comunidad organizada, dentro del marco de la Ley y los derechos humanos, con la finalidad que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas que genera la criminalidad y delincuencia”. (*Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2003 Pag. 5*)

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

De acuerdo a la sentencia expedida por el Tribunal Constitucional (Expediente N° 349-2004-AA/TC Pag.7) se considera a la Seguridad Ciudadana “como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o amenaza o reparados en caso de vulneración o desconocimiento”.

2. Inseguridad Ciudadana

Es una sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincriminal. La persona no ha sido directamente victimado, sino que lo cree por contagio colectivo.(www.perueduca.pe/foro/)

3. Convivencia Social

“La convivencia social está referida a la interrelación entre ciudadanos y de estos con el Estado y con el entorno público. Ésta incluye la ausencia de violencia; la tolerancia entre las diversas opciones morales, culturales o sociales sin que se transgreda la ley; el cumplimiento de las reglas sociales, tanto formales como informales; y la simetría de derechos y deberes. Las transgresiones a la convivencia social están referidas a las infracciones a las normas de tránsito, riñas, maltrato infantil y adolescente, violencia intrafamiliar, familiar y doméstica, entre otras”. (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012 Pág. 6).

4. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Víctor Larco, es órgano ejecutivo y constituye, la célula básica del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su jurisdicción territorial y en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. El CODISEC es presidido por el alcalde Mg. Carlos Vásquez Llamo y lo integran, el Gobernador distrital, el Comisario de la PNP, el representante del poder judicial, el representante del ministerio público, dos Presidentes de las Juntas Vecinales Comunales, un coordinador Distrital de las JUVESC promovidas por la Policía Nacional (D.S. 011-2014-IN Reglamento de la Ley del Sistema nacional Seguridad Ciudadana).



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

5. Las Comisiones Distritales Multisectoriales de Seguridad Ciudadana

Las Comisiones Distritales Multisectoriales de Seguridad Ciudadana, son grupos de trabajo distritales multisectoriales, presididas por las autoridades públicas invitadas y que por delegación de los sectores de Salud, Educación, Poder Judicial, Policía Nacional y Municipalidad integran el CODISEC, organizados y facultados por delegación para actuar a nombre del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, sobre un determinado problema que afecte la Seguridad Ciudadana.

Su función principal es ejecutar actividades, programadas en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social comunicando por escrito los resultados, las conclusiones o sugerencias al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). Tienen carácter permanente para ocuparse y proponer decisiones acerca de cuestiones de determinada índole.

GRAFICO N° 1



6. Categorías de Orden en el Perú

- a) Orden Interno: Es una institución jurídico política de nivel Constitucional, que se manifiesta como una situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida nacional (social, económico, político, etc.) que garantiza el funcionamiento y la estabilidad del Estado; el Orden Interno conduce a la Seguridad Interna del Estado. Los temas que son tratados en este ámbito son los relacionados a terrorismo, corrupción, fraude, entre otros. *(R.D N° 008-2007-DIRGEN/DIRFAPASEC – Doctrina Policial)*
- b) Orden Público: Es la institución jurídico-social de nivel constitucional que garantiza el equilibrio y la paz social dentro del Estado. Está caracterizado por cuatro elementos: la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moral pública. Aquí, por ejemplo, se atienden las acciones contra el bloqueo de carreteras, desastres naturales, entre otros. *(R.D N° 008-2007-DIRGEN/DIRFAPASEC – Doctrina Policial)*.

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

C. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DISTRITALES EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES E INTEGRACIÓN INTRAINSTITUCIONAL

1. Articulación de Políticas de Seguridad Ciudadana

Teniendo en cuenta que la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, convoca a tantos actores como intereses, es fundamental garantizar la coordinación interinstitucional e intrainstitucional de las acciones que se desarrollen a fin de, en primer lugar de contribuir desde lo local con los objetivos regional y nacional y por otro lado para garantizar la coordinación Intrainstitucional para que no exista duplicidad de acciones, la utilización adecuada de los recursos, la sostenibilidad de las acciones desarrolladas y aumentar la posibilidad de que las actividades desarrolladas tengan un mayor impacto social en la Seguridad Ciudadana.

GRAFICO N° 2

ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DEL PLAN NACIONAL Y REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015 – 2018 CON LAS POLÍTICAS DISTRITALES



Fuente: creación de la Secretaria Técnica del CODISEC – Víctor Larco H.

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

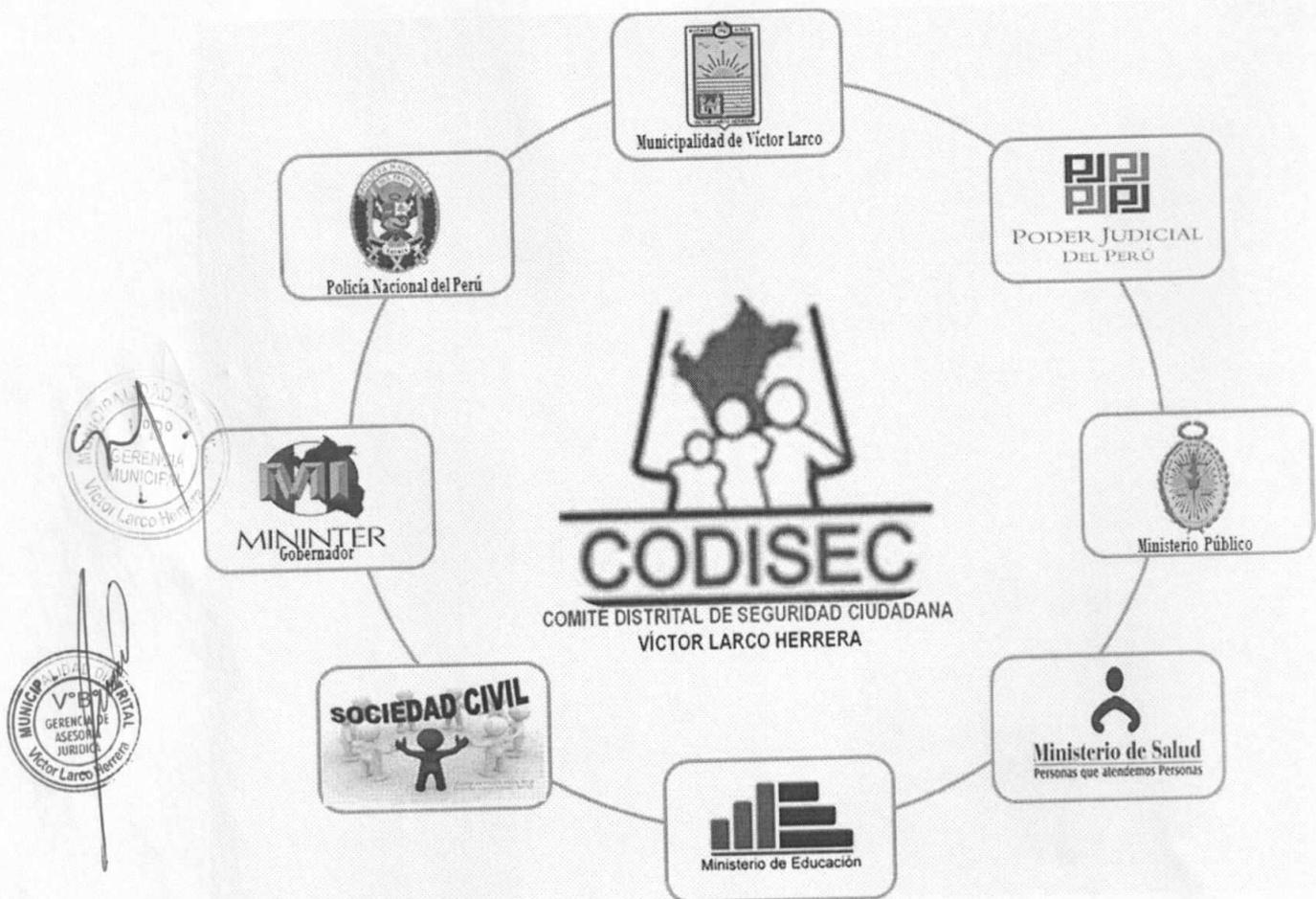
Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

2. Integración Intrainstitucional de Actores Responsables de la Seguridad Ciudadana

La Integración y relación Intrainstitucional, está enmarcada en la Ley 27933 y en sus normas y disposiciones modificatorias y complementarias, que señalan quienes son los actores responsables de la Seguridad Ciudadana y cuáles son las funciones de cada miembro, asignándole a los Comités de Seguridad Ciudadana la responsabilidad de integrarlos y de relacionarlos según el nivel de gobierno que les corresponde.

GRAFICO N° 3

INTEGRACIÓN INTRAINSTITUCIONAL SECTORIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA.



Fuente: creación de la Secretaria Técnica del CODISEC – Víctor Larco H.

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

D. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PLANIFICACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

1. Participación Social

La participación social, es una de las principales líneas del trabajo que desarrolla el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Víctor Larco en el escenario preventivo de la Seguridad Ciudadana. Esta línea de trabajo se sustenta en la organización, capacitación e implementación de la población en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que nos permite contar con su colaboración activa en la ejecución del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana; Sin embargo esta participación no es uniforme en toda la población, existen sectores que aún se resisten a ser parte de la solución de la violencia y el delito, pese a que todos compartimos el mismo problema.

Esta participación Social, tiene diferentes niveles que pasan de la apatía (indiferencia por las actividades) manifestada principalmente en los sectores socio económicos A y B llegando hasta la participación activa, expresada en los niveles C y D; por ello se sigue trabajando en tres factores importantes para promover la participación Social en la Seguridad Ciudadana: el primer factor es brindar Información y capacitación, para que el ciudadano sepa que es lo que pasa en su distrito y sepa además que debe hacer como vecino para ayudar a proteger a su familia y propiedades, luego a través de las Consultas Ciudadanas buscamos que los ciudadanos se involucren y participen con propuestas, sugerencias para mejorar la Seguridad Ciudadana, por ultimo a través del Diagnostico Participativo, empoderamos a los vecinos para que a través de la participación colectiva analicen e identifiquen los problemas de la inseguridad, las causas, consecuencias y propongan alternativas estratégicas de solución que ayuden al CODISEC y a las autoridades Municipales a tomar las mejores decisiones en el tema de la seguridad ciudadana.

2. Planificación Estratégica

La Planificación Estratégica es una herramienta indispensable para la gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se inicia con la elaboración del diagnóstico participativo, que nos permite determinar los objetivos y metas, así como las actividades que se deben realizar para cumplir los objetivos y luego las actividades del seguimiento y evaluación para determinar si lo resultados han sido efectivos.

Esquema de la Planificación Estratégica en Seguridad Ciudadana



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

II. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú de 1993.
2. Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú – PNP.
3. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y modificatorias.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
6. Ley N° 30055, que modifica la Ley N° 27933, que faculta a los gobiernos regionales y
7. Código Penal, promulgado por Decreto Legislativo N° 635.
8. Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.
9. Directiva N° 01-2005-IN/0101.01, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.
10. Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, sobre “Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana”, modificada por la Directiva N° 001-2011-IN/010101 que establece los nuevos plazos para la formulación de los planes.
11. Directiva N° 002-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la selección de secretarios técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
12. Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
13. RD N° 2142-2004-DIRGEN/EMG, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas por la PNP.



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

A. DATOS BÁSICOS DEL DISTRITO

1. Factor Geográfico:

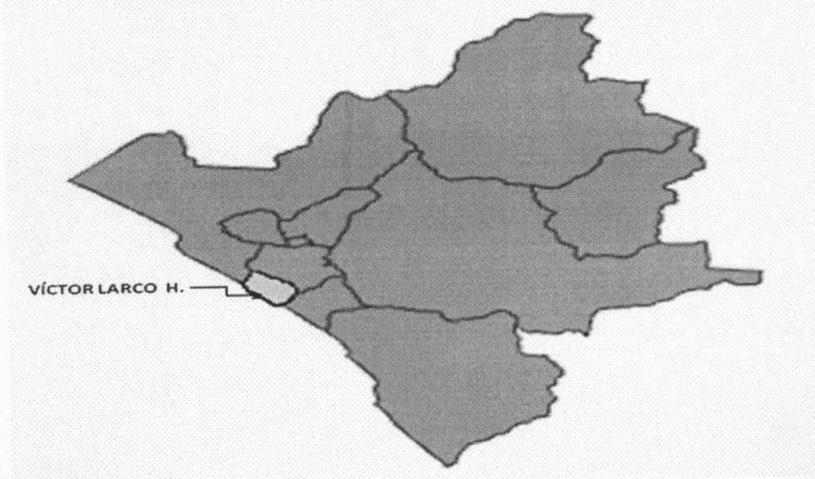
a) Ubicación

Ubicado al sur-oeste de la ciudad de Trujillo, se formó como balneario desde fines del siglo XIX. Apreciado por su paisaje y clima fresco y benigno, fue bautizado con el nombre de Buenos Aires por don Víctor Larco Herrera, ilustre benefactor del distrito que hoy lleva su nombre, quién en 1915 estableció el ferrocarril (y posteriormente una doble pista) entre Trujillo y el balneario de Buenos Aires, facilitando el transporte de las personas que allí vivían.

Anexado desde 1919 al caserío de Huamán y a la jurisdicción del distrito de Trujillo (Ley Regional N° 41), el crecimiento de Buenos Aires se acelera llegando a ocupar una extensa área en la ribera del mar. Se crea como distrito de Buenos Aires en 1943 por ley promulgada por el entonces presidente Manuel Prado Ugarteche, el 21 de Enero de 1943 (Ley N° 9781) y el 16 de marzo de 1945, siendo presidente del país el General Manuel Odría se promulga la Ley N°12218 que sustituye el nombre de Buenos Aires por el de Víctor Larco Herrera,

Tiene una altitud de 3msnm

Mapa Político de la Provincia de Trujillo



b) Limites

	<i>Norte: Huanchaco</i>
	<i>Sur : Moche</i>
	<i>Este : Trujillo</i>
	<i>Oeste : Océano Pacífico</i>

"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
SECRETARIA GENERAL

d) **Clima**

De temperatura moderada que varía entre 14° y 30° C debido a la corriente litoral de Humboldt.

Parámetros climáticos promedio de Víctor Larco													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura máxima media (°C)	27.5	28	27.8	26.3	23	19.8	19	19	19.7	22	23.1	25	23.3
Temperatura media (°C)	23	23.5	23.2	21.7	19.3	16.9	16	16	16.6	18	19.3	21	19.5
Temperatura mínima media (°C)	18.5	19	18.5	17	15.5	14	14	13	13.5	14	15.5	17	15.7
Humedad relativa (%)	89	88	89	89	89	89	89	89	90	90	89	89	89
Fuente n°1: accuweather.com													
Fuente n°2: Weatherbase10													
Humedad: % promedio de humedad relativa en la mañana													

2. **Factor Demográfico**

a) **Número de Habitantes**

Con una población estimada por el INEI, de 64, 024 habitantes para el año 2015, de los cuales el 52.43% son mujeres y el 47.57% son hombres. Víctor Larco se ubica en el cuarto distrito de población de la Provincia de Trujillo.

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2015		
		Total	Hombre	Mujer
130000	LA LIBERTAD	957,010	466,906	490,104
130100	TRUJILLO	957,010	466,906	490,104
130101	TRUJILLO	318,914	152,517	166,397
130102	EL PORVENIR	186,127	92,329	93,798
130103	FLORENCIA DE MORA	41,914	20,691	21,223
130104	HUANCHACO	68,104	34,207	33,897
130105	LA ESPERANZA	182,494	89,256	93,238
130106	LAREDO	35,289	17,725	17,564
130107	MOCHE	34,503	16,949	17,554
130108	POROTO	3,195	1,630	1,565
130109	SALAVERRY	18,129	8,848	9,281
130110	SIMBAL	4,317	2,300	2,017
130111	VÍCTOR LARCO HERRERA	64,024	30,454	33,570

Fuente: INEI.



"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

b) Composición de la Población según Sexo

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2012			2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer									
130000	LA LIBERTAD	914,036	445,698	468,338	928,388	452,785	475,603	942,729	459,863	482,866	957,010	466,906	490,104
130100	TRUJILLO	914,036	445,698	468,338	928,388	452,785	475,603	942,729	459,863	482,866	957,010	466,906	490,104
130111	VÍCTOR LARCO HERRERA	61,845	29,435	32,410	62,589	29,783	32,806	63,317	30,124	33,193	64,024	30,454	33,570

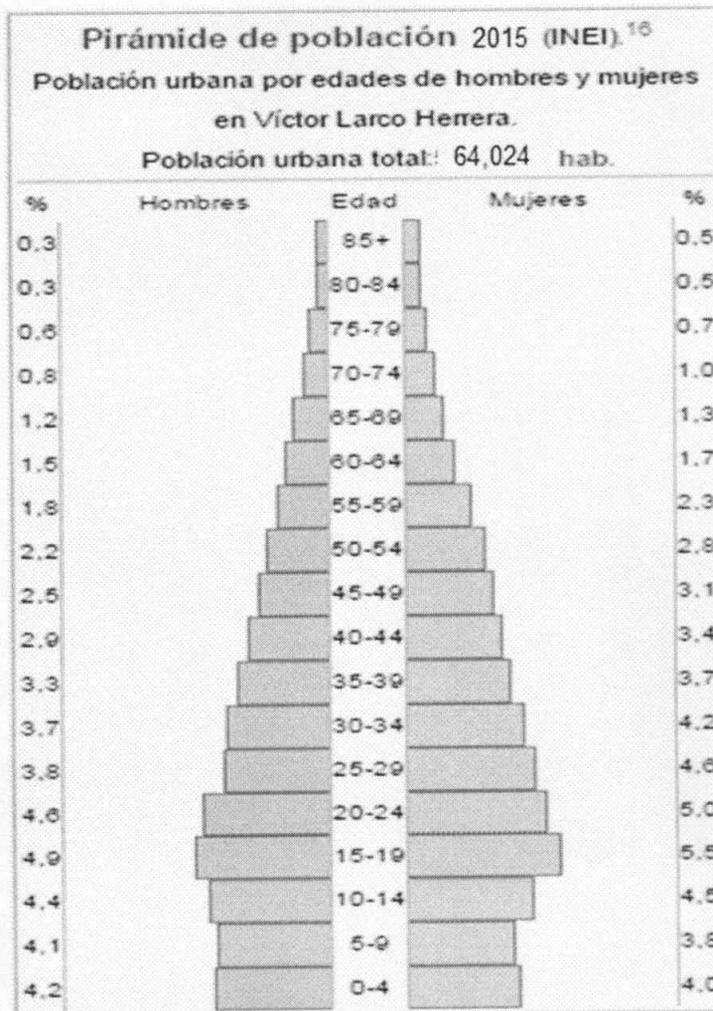
Fuente: INEI

c) Densidad Poblacional

Según la proyección del INEI, para el año 2015 la población de Víctor Larco será de 64,024 habitantes con una densidad poblacional de 3, 552.94. Habitantes por kilómetros cuadrados.

d) Distribución de la población según edades

GRAFICO N° 4



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007 INEI

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana

Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

3. Factor Económico – Social

a) Índice de Pobreza

Indicador	Medida	Año	VÍCTOR LARCO HERRERA
Índice de Pobreza	Porcentaje	2009	18.7

Fuente: INEI

b) Nivel de empleo y desempleo

Indicador	Medida	Año	VÍCTOR LARCO HERRERA
PEA ocupada	Personas	2007	22 834
PEA desocupada	Personas	2007	943.0

Fuente: INEI

c) Estratos Sociales

El Distrito de Víctor Larco Herrera, es un dinámico distrito con más de 64.000 habitantes, que presenta dos sectores o estratos sociales bien marcados: Por un lado está la parte baja con el antiguo pueblo y los populosos pueblos jóvenes cercanos al litoral (72% de la población) como Huamán, Liberación Social, Vista Alegre, Buenos Aires Sur centro y Norte, etc y en contraste por otro lado las amplias urbanizaciones residenciales (28%) en los sectores más elevados y pudientes de la ciudad como las urbanizaciones residenciales El Golf, Palmeras del Golf, Las Palmas, California, Fátima, Los Jardines del Golf, Portales del Golf, etc. En esta parte se ubican las agencias bancarias, supermercados, farmacias, spa's, centros comerciales, boutiques, etc.

d) Analfabetismo

Indicador	%
Tasa de analfabetismo - De 15 y más años	2.1
Tasa de analfabetismo - De las mujeres de 15 y más años	2.9
% de la población de 15 y más años con educación superior	52.8
% de la población de 6 a 24 años con asistencia al sistema educativo regular	77.3
% de la población de 6 a 16 años en edad escolar que no asisten a la escuela y es analfabeta	0.6

Fuente: INEI Censo 2007

4. Capacidad preventiva Multisectorial

a) Sector Policía Nacional

Comisario: Cmdte. PNP Walter Calla Delgado

E-mail : cpnpbuenosairestrujillo@hotmail.com

Teléfono: 044 – 285589

Ubicación: Av. Víctor Larco Cuadra 5 intersección con la Av. 2 de Mayo Buenos Aires – Distrito de Víctor Larco

Datos Generales, Límites, Recursos Humanos, Tecnológicos y de Transporte

Límite Jurisdiccional:

Oeste de la ciudad de Trujillo, limita por el Norte con Av. Prol. Juan Pablo II, por el Sur Ovalo La marina, por el Este con la Av. América Sur y por el Oeste con el Mar de Buenos Aires.

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnivictorlarco@gmail.com.



Recursos Humanos:

La comisaria de Buenos Aires cuenta con 32 efectivos PNP

- 03 oficiales
- 28 sub oficiales
- 01 especialista

Recursos Tecnológicos y de Transporte

- 05 computadoras
- 01 impresora matricial
- 02 unidad móvil

b) Sector Serenazgo

Subgerente: My. (r) EP. Godofredo Soto Robles

E-mail : serenazgovictorlarco@gmail.com

Teléfono: 044 – 481530

Ubicación: Jr. Leoncio Prado N°172 – Vista Alegre- Distrito de Víctor Larco

Datos Generales, Límites, Recursos Humanos, Tecnológicos y de Transporte

Límite Jurisdiccional:

Jurisdicción Distrital, limita por el Norte con el Distrito de Huanchaco, por el Sur Distrito de Moche, por el Este con la ciudad de Trujillo y por el Oeste con el Mar de Buenos Aires.

Recursos Humanos:

La Subgerencia de Serenazgo cuenta con 120 serenos

- 04 Supervisores
- 12 encargados de las Videocámaras.
- 104 Serenos.

Recursos Tecnológicos y de Transporte

- 02 computadoras
- 01 impresora Multiusos
- 20 unidades móviles
- 47 Cámaras de Video Vigilancia

c) Sector Educación

Victor Larco Herrera: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2014

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	146	58	88	146	0	58	0	88	0
Básica Regular	134	56	78	134	0	56	0	78	0
Inicial	79	43	36	79	0	43	0	36	0
Primaria	35	8	27	35	0	8	0	27	0
Secundaria	20	5	15	20	0	5	0	15	0
Básica Alternativa	5	1	4	5	0	1	0	4	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	4	1	3	4	0	1	0	3	0
Superior No Universita	3	0	3	3	0	0	0	3	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	3	0	3	3	0	0	0	3	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.

“Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com



Victor Larco Herrera: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2014

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	13,370	5,247	8,123	13,370	0	6,241	7,129	5,247	0	8,123	0
Básica Regular	11,799	5,033	6,766	11,799	0	5,737	6,062	5,033	0	6,766	0
Inicial	3,423	1,529	1,894	3,423	0	1,783	1,640	1,529	0	1,894	0
Primaria	5,004	2,118	2,886	5,004	0	2,393	2,611	2,118	0	2,886	0
Secundaria	3,372	1,386	1,986	3,372	0	1,561	1,811	1,386	0	1,986	0
Básica Alternativa	298	133	165	298	0	134	164	133	0	165	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	612	81	531	612	0	70	542	81	0	531	0
Superior No Universitaria	661	0	661	661	0	300	361	0	0	661	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	661	0	661	661	0	300	361	0	0	661	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

GRAFICO N° 5

Víctor Larco Herrera: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y POBLACIÓN ESCOLAR, 2014

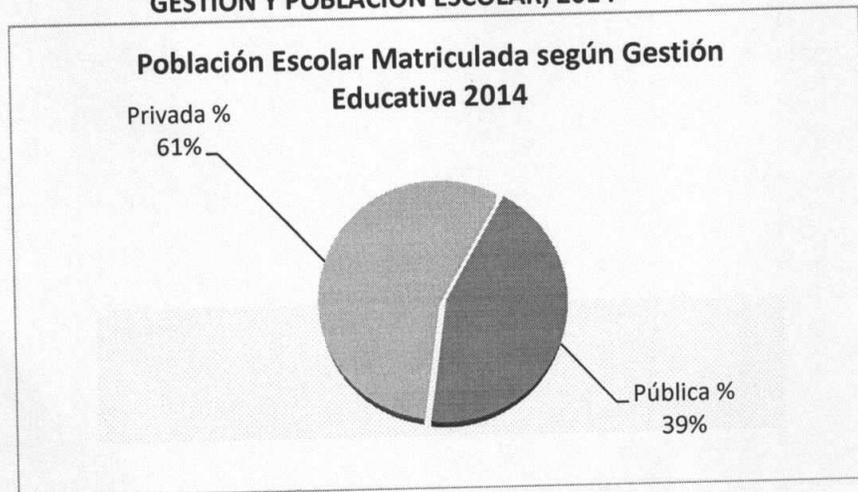
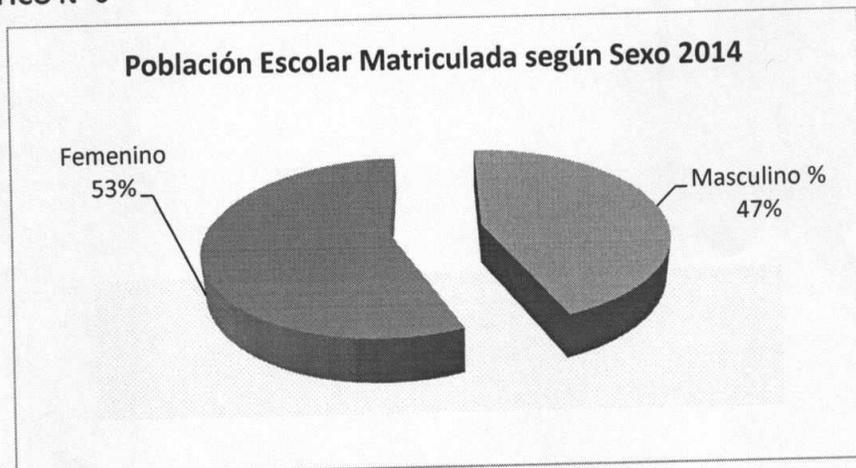


GRAFICO N° 6



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

d) Sector Salud

RELACION DE INSTITUCIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE VICTOR LARCO

Nº	CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	TELEFONO	DIRECCIÓN
1	PUESTO DE SALUD	CARLA CABRERA MIRANDA	JEFE DEL PUESTO DE SALUD DE HUAMAN		421903	AV. 28 DE JULIO 787-HUAMÁN
2	UBAP	FERNANDO GELDRES ALCANTARA	GERENTE DE UBAP ESSALUD		218589	AV. LARCO 870- VISTA ALEGRE
3	PUESTO DE SALUD	HUMBERTO CAMILO MORILLO	JEFE DEL PUESTO DE SALUD DE BUENOS AIRES SUR	423646	282206	JR. LIMA 601 - BUENOS AIRES SUR
4	CENTRO DE SALUD	LESLIE ROJAS VERGARA	GERENTE DEL CLASS- LIBERACIÓN SOCIAL		948239831	MZ- Q - 01 - LIBERACIÓN SOCIAL
5	CENTRO ACTIV.	ANA ASCOY PORTILLA	ASISTENTE SOCIAL DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR - ESSALUD		288443	BOLIVIA CUADRA 2 - BUENOS AIRES CENTRO
6	CLINICA	RAUL HERRAN OLAZABAL	CLINICA SANCHEZ FERRER	283338	482892	LOS LAURELES 436- CALIFORNIA
7		ROSA DIAZ CAMACHO DE MOSCOL	GERENTE MICRO RED DE SALUD- VICTOR LARCO		*173653	JR. JOSE BERNARDO ALCEDO 193-VISTA ALEGRE
8	CENTRO DE SALUD	SARA PERTUZ MARTINEZ	JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE VICTOR LARCO		287691	JR. TACNA 360 - BUENOS AIRES CENTRO
9	HOSPITAL	MILTON MINCHOLA MERINO	JEFE HOSPITAL VISTA ALEGRE			JR. JOSE BERNARDO ALCEDO 193-VISTA ALEGRE

TOTAL PERSONAL MEDICO Y ASISTENCIAL DE LA MICRO RED DE SALUD EN EL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

VICTOR LARCO HERRERA	TOTAL
MEDICO	13
ENFERMERO	12
ODONTOLOGO	5
OBSTETRA	15
NUTRICIONISTA	1
QUIMICO FARMACEUTICO	3
OTROS PROF SALUD	1
PROFESIONAL ADMINISTR.	2
TECNICO ADMINIST.	8
TECNICO ASISTENCIAL	23
AUXILIAR ADMINISTR.	12
AUXILIAR ASISTENCIAL	3
TOTAL RR.HH. SALUD	98

e) Sector Justicia

JUECES DE PAZ DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO - TRUJILLO

Nº	SECTOR	NOMINACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
1	TUPAC AMARU	UNICA	MARINO CASTILLO MANZUR	MZ. D LT. 05
2	URB.SAN PEDRO	PRIMERA	LUIS JUAREZ CASTILLO	MZ. A LT. 19
3	URB.SAN PEDRO	SEGUNDA	PORTHOS JUAREZ MORENO	MZ. B LT. 18
4	VISTA ALEGRE	UNICA	EDUARDO MURO TORIBIO	CALLE AYACUCHO N° 400
5	HUAMAN	UNICA	JOSE RODRIGUEZ NACARIO	AV. 28 De JULIO N° 613
6	BUENOS AIRES	UNICA	ALFREDO BALTODANO NONTOL	AV. BOLIVIA N° 711

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnica.victorlarco@gmail.com.

B. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y LIMITACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

- Los índices de violencia y delincuencia que se registran en Trujillo y que nos dejan a nivel nacional como una provincia insegura y violenta, son el fruto de la poca inversión que se realiza en Seguridad Ciudadana de los distritos convertidos desde hace algunos años en cuna de la delincuencia criminal en la Provincia de Trujillo (El Porvenir , Florencia de Mora , La Esperanza , y que por la cercanía de nuestro distrito se ve afectado con la presencia de delincuentes.
- Aun cuando incrementado el personal policial, persiste los problemas logísticos de unidades móviles, equipos de comunicación, software en red policial, y la decisión de mejorar el servicio policial atendiendo con respeto y rapidez al público que asiste a la comisaría del distrito.
- El aumento de la anomia, como problema social ha aumentado la falta de respeto a las normas Municipales, a la autoridad policial y a las autoridades Judiciales creando un clima social de desconfianza, temor e inseguridad que favorece a los delincuentes.
- La venta y el consumo de licor en la vía pública es un problema que se viene agudizando por los elevados índices registrados, convirtiéndose en la principal causa de la violencia y la inseguridad ciudadana.
- La violencia familiar, las familias disfuncionales y la pérdida de valores en los hogares, contribuyen al incremento de la violencia social y pone en riesgo a las víctimas de caer en las garras del delito
- La venta de la droga es otro problema en el distrito, los vendedores de droga están debidamente identificados pero cuando la Policía interviene estos son liberados por el Ministerio Público o por el Poder Judicial por las leyes blandas y permisivas.
- La comunidad en general aun no entiende que la seguridad ciudadana es compromiso de todos, por lo que aún existen varios sectores que no participan activamente de los programas de seguridad ciudadana.
- La falta de control y de sanción a los propietarios de unidades móviles públicos y privados han originado que aumenten los accidentes de tránsito y que no se respete las normas de transporte y tránsito vehicular y peatonal.



“Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

2. LIMITACIONES

- El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, tiene su principal limitación en la falta de recursos logísticos, materiales, humanos y económicos para un eficiente desarrollo de sus actividades.
- Los efectivos asignados en la Comisaría del Distrito, no brindan la confianza que se necesita para que sea un símbolo de autoridad y respeto, su labor es muy pobre ante los actos de robo y asaltos, y mínima en los casos de violencia social manifestada contra la Mujer, los Niños y contra los Ancianos.
- El Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC, no ha consolidado el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana en la Región La Libertad no existen reuniones de coordinación, talleres, capacitaciones a nivel regional para luchar y reducir los índices de criminalidad.
- A nivel local, el tema presupuestal continua siendo una limitación para el buen funcionamiento del CODISEC, los planes y programas a nivel de Comisiones no se vio reflejado en presupuestos compartidos y los resultados óptimos se cumplen pero cada vez mas limitados económicamente, esta supeditados al apoyo Municipal.
- La participación de las empresas privadas en el distrito es otra limitación, pues no participan y menos apoyan las actividades del CODISEC.
- La Comisaria de la Policía Nacional de nuestra jurisdicción no cuenta ni con el personal ni con las herramientas necesarias para llevar una información estadística de los delitos y faltas que suceden diariamente en nuestro distrito.



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

C. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO 2014

1. Priorización de los Problemas Diagnosticados.

PROBLEMAS MAS IMPORTANTES				
	SALUD	EDUCACIÓN	ECONÓMICO	SEGURIDAD CIUDADANA
1	Presencia de desnutrición en los niños	Presencia de Bullying en los centros escolares	Desempleo	Escaso Personal Policial
2	Contaminación ambiental	Escasa capacitación docente para ver los problemas sociales	Ausencia de talleres productivos	Robos y Asaltos, Extorciones
3	Carencia de medicamentos en los Centros médicos	Deficiente infraestructura y mobiliario educativo	Ausencia de micro empresas	Escasa cultura de prevención
4	Incremento de embarazos en adolescentes	Deserción escolar	Ausencia de capacitación laboral a los jóvenes	Caos y accidentes en transporte público y privado
5	Poca implementación en los centros médicos	Escasa participación de los padres en la educación de sus hijos	Ausencia de centros de formación laboral	Escasa participación de la ciudadanía

PROPUESTAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS				
	SALUD	EDUCACIÓN	ECONÓMICO	SEGURIDAD CIUDADANA
1	Campañas de salud preventiva	Fomentar cultura de Paz a través de campañas educativas de sensibilización	Promover actividades productivas	Promover y controlar Patrullajes Integrados sectorizados y Operativos Especiales
2	Desarrollar una cultura ambiental	Promover capacitaciones a docentes	Promover la creación de centros laborales	Promover, formular y monitorear los Mapas del Delito y de Riesgo
3	Gestionar el abastecimiento de medicamentos	Promover coordinaciones y gestiones para mejorar los Centros Educativos.	Promover capacitaciones laborales	Organizar, capacitar e implementar Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
4	Talleres de Planificación Familiar	Promover la reinserción escolar	PROMOVER CONSULTAS CIUDADANAS Y DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PARA EVALUAR AVANCES DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS	
5	Promover Coordinaciones y gestiones para mejorar la atención en los centros médicos.	Promover Escuelas padres .	Promover políticas de Desarrollo Económico Local	Promover sesiones de trabajo para Monitorizar las actividades de Seguridad Ciudadana

"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

2. Esquema del Árbol de Problemas desarrollo en el III Diagnóstico Participativo.



D. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Estadísticas de la Central de Comunicaciones, Monitoreo y Video Vigilancia de Serenazgo:

Total de Incidencias delictivas de los últimos 3 años ocurridas en el Distrito

CUADRO DE INCIDENCIAS DELICTIVAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

AÑO	INCIDENCIA
2012	1275
2013	1124
2014	813

GRAFICO N° 7



Fuente: Comisaría PNP- Subgerencia de Serenazgo

Las Incidencias Delictivas en el Distrito de Víctor Larco, vienen siendo controladas por actividades planificadas Integradas entre la Policía Nacional de la Comisaría del Distrito y por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con resultados muy optimistas pues muestran una reducción del 27.67% de las incidencias delictivas registradas en el año 2013.

Es importante señalar que durante el año 2013 se incrementó el número de cámaras de video y de personal de Serenazgo.

"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.



1.1. Sectores con mayor Incidencia Delictiva



Fuente: Comisaria PNP- Subgerencia de Serenazgo

Se ha identificado que el sector 5 (PP.JJ. Vista Alegre, Túpac Amaru, Los Mangos) ocupa el primer lugar en incidencias delictivas, seguido del sector 2 (Urb. California, Fátima, Sta. Edelmira), el último lugar lo ocupa el sector 4 (San Andrés V etapa, L. Social Los Rosales de San Luis)

1.2. Juntas Vecinales Territoriales con mayor incidencia Delictiva

**CUADRO COMPARATIVO DE INCIDENCIAS DELICTIVAS SEGÚN
JUNTAS VECINALES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA**

ITEM	JUNTA	TOTAL		
		2014	2013	% de Reducción
1	VISTA ALEGRE	162	179	-9.5
2	BUENOS AIRES	141	130	8.4
3	CALIFORNIA	80	140	-42.8
4	SANTA EDELMIRA	69	92	-25
5	San Andrés 5ta ETAPA II	58	115	-49.5
6	LAS FLORES	49	69	-28,9
7	SAN ANDRÉS 5ta ETAPA	37	78	-52.5
8	EL GOLF	35	75	-53.3
9	SAN ANDRÉS BAJO	22	16	37.5
10	SAN PEDRO	20	19	5.2
11	FÁTIMA	15	11	36.3
12	LA ENCALADA	15	19	-21
13	LIBERACIÓN SOCIAL	15	11	36.3



"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

Este cuadro se ha elaborado con las Juntas Vecinales que registraron como promedio una o más hechos delictivos en estos últimos 11 meses, en este ranking, el **primer** lugar es ocupado por el PP.JJ. Vista Alegre que registro 162 incidencias delictivas, 9,5% menos que el año 2013, en el **segundo** lugar está el PP.JJ. Buenos Aires, que registro 141 incidencias delictivas, que incremento en 8,4 % que el año 2013, el **tercer** lugar es para Urb. California que registro 80 incidencias delictivas, 42,8% menos que en el año 2013, el **cuarto** lugar es para la Urb. Santa Edelmira con 69 incidencias delictivas 25% menos que el año 2013, la Urb. San Andrés V etapa II sector ocupó el **quinto** lugar con 58 incidencias delictivas, 49,5% menos que durante el año 2013, el **sexto** lugar lo ocupa la Urb. Las Flores con 49 incidencias delictivas 28,9 % menos que en que el año 2103, el **séptimo** lugar lo ocupa la Urb. San Andrés V. etapa I sector, con 37 incidencias delictivas, 52,5% menos que el año 2013, la Urb. El Golf ocupó el **octavo** lugar con 35 incidencias delictivas, 53,3 % menos que el año 2013 el **noveno** lugar es para la zona rustica de San Andrés Bajo con 22 incidencias delictivas, incrementando un 37,5% que en el año 2013, el **décimo** lugar es para la Urb. San Pedro con 20 incidencias delictivas, incrementando un 5,2% que en el año 2013, en el **onceavo** lugar se ubica la Urb. Fátima con 15 incidencias delictivas, incrementándose un 36,3% que en el año 2013, el penúltimo lugar es para La Encalada con 15 incidencias delictivas, 21% menos que en el año 2013 y el último lugar lo ocupó la UPIS Liberación Social con 15 incidencias delictivas, incrementándose en un 36,3% en relación al año 2013.. .

1.3. Incidencias Delictivas según Turnos : Mañana – Tarde y Noche

CUADRO DE INCIDENCIAS DELICTIVAS SEGÚN HORARIOS TOMANDO COMO REFERENCIA LAS 10 JUNTAS CON MAYOR REGISTRO DELICTIVO

RANKING	JUNTA VECINAL	REPORTE DE OCURRENCIAS X TURNO			
		TURNO			TOTALES
		MAÑANA	TARDE	NOCHE	
1	VISTA ALEGRE	38	69	55	162
2	BUENOS AIRES	35	50	56	141
3	CALIFORNIA	22	33	25	80
4	SANTA EDELMIRA	17	38	14	69
5	SAN ANDRES 5ta. Etapa II Sector	16	23	19	58
8	LAS FLORES	6	25	18	49
6	EL GOLF	8	14	13	35
7	SAN PEDRO	7	10	3	20
9	SAN ANDRES 5ta. Etapa	6	17	14	37
10	LIBERACION SOCIAL	5	8	2	15

Fuente: Comisaría PNP-Subgerencia de Servicios

“Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

Tomando como referencia este cuadro se puede identificar que en el turno de la tarde (14:00 a 22:00 horas) se registra 287 delitos que representa el 43% de las incidencias delictivas es el horario donde actúan con mayor incidencia los delincuentes, seguido del turno de la noche (22:00 a 6:00 horas) donde se registra 219 delitos que representa el 33% de las incidencias delictivas y por último figura el turno de la mañana (6:00 a 14:00 horas) donde se registra 160 delitos que representa el 24% de las incidencias delictivas.

GRAFICO N° 8



Fuente: Comisaría PNP-Subgerencia de Serroazgo

1.4. Incidencia Delictiva según tipo.

CUADRO DE INCIDENCIAS DELICTIVAS SEGÚN TIPO REGISTRADAS Y COMPARADAS 2013 - 2014 ENERO A NOVIEMBRE.

COD. ESPEC.	TIPO DE DELITO	AÑO 2013	AÑO 2014
1.01	ROBOS (INMUEBLES)	219	133
1.02	ROBO CON ARMA	11	6
1.03	ASALTO (PERSONAS)	190	140
1.04	ASALTO CON ARMA	44	48
1.05	INTENTO DE ROBO	162	106
1.06	INTENTO DE ASALTO	35	27
1.07	FRUSTRAR ROBOS O ASALTOS	77	57
1.08	ROBO DE VEHÍC. MOTOR.	61	23
1.09	EXTORSIONES Y AMENAZAS	50	40
1.11	CAPTURA DE CONDUCTOR QUE FU	14	2
1.13	ESTAFA CON DINERO FALSO	24	12
1.14	ESTAFA	2	6
1.15	VIOLACIONES	7	2
1.16	SECUESTROS	6	1
1.17	ASESINATOS	2	3
1.18	VIOLENCIA FAMILIAR	107	94
1.19	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	68	79
1.2	VIOLENCIA CONTRA MENORES	8	5
1.21	INTENTO DE VIOLACIÓN	0	3
1.23	ATROPELLOS	37	26
1.24	ROBO DE AUTOPARTES	0	0
	TOTALES	1124	813

Fuente: Comisaría PNP-Subgerencia de Serroazgo



"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

Del siguiente cuadro podemos observar que el tipo de delito de mayor incidencia es el robo a inmuebles, con 133 incidencias registradas, 39% menos que en el año 2013, el asalto a personas, es otro delito de mayor incidencia con 140 denuncias, 26% menos que en el año 2013, este tipo de delito sucede en la vía pública, principalmente son los arrebatos al paso con el uso de motos o taxis, los robos de vehículos se redujo en un 62%, los intentos de robos y de asaltos también se redujeron con relación al año 2013 en 34.6 % y 22.9% respectivamente, hay que reconocer que nuevas modalidades de actos delictivos han afectado esta reducción global, tales como las estafas que se incrementaron, o la violencia contra la mujer. En conclusión del total de las incidencias delictivas se ha obtenido un promedio general de disminución del delito en 27.67%. Con relación año 2013.

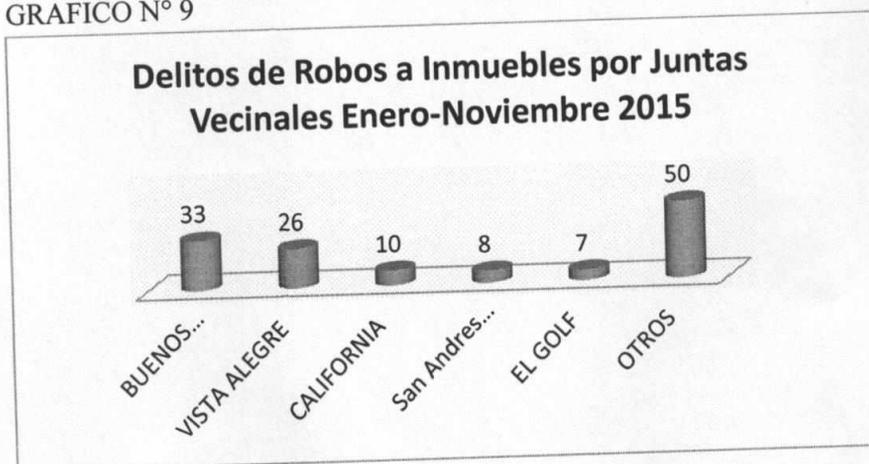
1.5. Incidencia Delictiva según Tipo de Delito y Juntas Vecinales Territoriales.

CUADRO DELITO ESPECIFICO ROBOS A INMUEBLES SEGÚN JUNTAS VECINALES DE MAYOR INCIDENCIA 2015

ITEM	JUNTA	TOTAL
1	BUENOS AIRES	33
2	VISTA ALEGRE	26
3	CALIFORNIA	10
4	San Andrés 5ta ETAPA II sector	8
5	EL GOLF	7
6	OTROS	50
TOTALES}		134

Según este cuadro, la Junta Vecinal con mayor cantidad de Robos a Domicilio es el PP.JJ. de Buenos Aires con 33 robos, en segundo lugar se ubica el PP.JJ. de Vista Alegre con 26 robos, en tercer lugar está la Urb. California con 10 robos, en cuarto lugar está la Urb. San Andrés V. etapa II sector con 8 robos, en quinto lugar esta la Urb. El Golf con 7 robos. Y hay 20 Juntas Vecinales con 6 o menos robos registrados en estos últimos once meses.

GRAFICO N° 9



"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

**CUADRO DELITO ESPECIFICO ROBOS A INMUEBLES CON EL EMPLEO DE
ARMAS DE FUEGO SEGÚN JUNTAS VECINALES DE MAYOR INCIDENCIA
2015**

ITEM	JUNTA	TOTAL
1	LAS FLORES	2
2	San Andrés 5ta ETAPA II	1
3	CALIFORNIA	1
4	EL GOLF	1
5	LA ALAMEDA DEL GOLF	1
TOTALES		6

**CUADRO DELITO ESPECIFICO ASALTOS SEGÚN JUNTAS VECINALES DE
MAYOR INCIDENCIA 2015**

ITEM	JUNTA	TOTAL
1	VISTA ALEGRE	28
2	CALIFORNIA	23
3	SANTA EDELMIRA	20
4	LAS FLORES	16
5	BUENOS AIRES	15
6	OTROS	41
TOTALES		143

**CUADRO DELITO ESPECIFICO ASALTOS CON EL EMPLEO DE ARMAS DE
FUEGO SEGÚN JUNTAS VECINALES DE MAYOR INCIDENCIA 2015**

ITEM	JUNTA	TOTAL
1	LAS FLORES	8
2	SANTA EDELMIRA	8
3	CALIFORNIA	5
4	SAN ANDRÉS 5ta ETAPA	4
5	VISTA ALEGRE	3
6	OTROS	20
TOTALES		48

2. Estadísticas de la Comisaria PNP. Del Distrito.
No presentaron información Estadísticas.

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

2. ANÁLISIS DAFO.

El principal objetivo de un análisis DAFO es encontrar los factores estratégicos críticos, para una vez identificados, usarlos y apoyar en ellos los cambios organizacionales: consolidando las fortalezas, minimizando las debilidades, aprovechando las ventajas de las oportunidades, y eliminando o reduciendo las amenazas.

ANÁLISIS D.A.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
1. La baja recaudación de arbitrios que afecta el Presupuesto Municipal limitando los recursos para Seguridad Ciudadana.	1. Incremento considerable de la delincuencia en todos los distritos de la Provincia de Trujillo
2. No existe compromiso de la empresa privada del distrito en el tema de la Seguridad Ciudadana.	2. La cercanía a la ciudad de Trujillo y los puntos de distribución y del micro comercialización de droga como Urb, Aranjuez, Chicago, El Alambre, etc.
3. Policía Nacional de la Comisaria con muy baja confianza de los ciudadanos.	3. Distritos cercanos con alto índice delictivo que desarrollan acciones delincuenciales en nuestro distrito.
4. Insuficiente número de efectivos policiales y de Unidades Móviles.	4. Sectores con problemas socio económicos en riesgo permanente de generar actos delincuenciales.
5. Personal PNP con baja motivación y falta de compromiso para reducir la Inseguridad Ciudadana como parte de sus funciones, que implica desde una buena atención al ciudadano que asiste a la comisaria hasta las reuniones periódicas que debe tener con la comunidad sobre temas de Seguridad Ciudadana.	5. Casos de corrupción de los miembros de la Policía Nacional que podrían perjudicar mas la poca confianza en el trabajo policial, y como daño colateral dañar el trabajo que realiza SERENAZGO con la Policía Nacional en el patrullaje integrado Local
6. Falta de personal Sereno para lograr una cobertura de patrullaje eficiente en todo el distrito.	6. Comité Regional de Seguridad Ciudadana no apoya con normas legales para mejorar la Seguridad Ciudadana en la Región.
7. Limitados recursos legales para el accionar del Serenazgo en contra de la Delincuencia.	7. Vecinos de niveles socioeconómicos altos muestran una mayor renuencia a participar en la Seguridad Ciudadana.
8. Insuficiente cultura de prevención de Seguridad Ciudadana en la población.	8. Leyes y procedimientos en el Poder Judicial y Ministerio Público no apoyan la eliminación de lugares de micromercialización de droga pese a trabajo policial y denuncia de los vecinos.

ANÁLISIS F.O	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Contar con Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidido por el Sr. Alcalde que lidera un equipo profesional capaz y comprometido con la seguridad ciudadana	1. Vigencia de la Ley 27933: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado por DS. 012-2003-IN
2. Contar con un Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social para el año 2015	2. Contar en el Distrito con Instituciones Públicas de Salud, Educación, Poder Judicial, Policía Nacional con presupuestos para desarrollar el tema de la Seguridad Ciudadana.
3. Tener un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana con integrantes comprometidos con los objetivos de resultados y las políticas delineados en el presente Plan.	3. Contar con Universidades dentro de la Jurisdicción del Distrito que via convenio interinstitucionales podrían capacitar a los miembros del CODISEC y a todos los ciudadanos interesados en los temas de Seguridad Ciudadana.
4. Contar con un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana con estructura organiza basada en siete comisiones Distritales Multisectoriales de Seguridad Ciudadana, presididos por principales autoridades sectoriales publicas de nuestro distrito	4. La aplicación y utilización de la Tecnología de la Informática y la Comunicación (TICs) son medios que nos permite estar en permanente comunicación y coordinación.
5. Excelentes relaciones entre el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la Municipal, la Comisaria de la Policía Nacional y todas las instituciones públicas del Distrito	5. Aprobación de la Ley N° 30055 que modifica la Ley N° 27933, estableciendo la sanciones de carácter penal por incumplir las funciones que la Ley N° 27933 indica para los miembros de los Comités de Seguridad Ciudadana.
6. La Secretaria Técnica del CODISEC, tiene personal identificado con la política estratégica implantada por el señor Alcalde y coordina reuniones mensualmente con los miembros del CODISEC.	6. Compromiso Político del Gobierno Nacional para apoyar a la Seguridad Ciudadana en todos sus niveles.
7. Desarrollo del Plan de Patrullaje Integrado entre la Policía Nacional y la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital.	7. Compromiso de la III DITERPOL de La Libertad para apoyar los patrullajes integrados en nuestro Distrito.
8. Contar con Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas y capacitadas para cumplir mejor sus funciones	8. Apoyo del COPROSEC a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con capacitación y celulares RPM.

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

Con los resultados del análisis DAFO, definimos las siguientes estrategias.

ESTRATEGIA DO	ESTRATEGIA DA
1. Promover y difundir las acciones que realiza Serenazgo en beneficio de todos los ciudadanos para incentivar el pago oportuno del servicio, buscando el apoyo de la empresa privada (D1, D2-01, O3)	1. Promover y gestionar el aumento del personal policial en nuestro distrito y apoyar con recursos logísticos el servicio policial de seguridad ciudadana (1,F7, F8-A1,A2,A3)
2. Promover actividades de motivación y estímulo a las JUVESC y para Policial Nacional reconocido a los mejores ciudadanos y buenos policías (D3, D5,D8-01, O3,O5,O6,O8)	2. Promover programas de participación Vecinales en Seguridad Ciudadana en los todos los sectores del distrito (F1,F4, F8-A1,A2,A3,A4,A7)

ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA FA
1. Fortalecer legalmente el liderazgo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidido por el Sr. Alcalde para trabajar por la seguridad ciudadana (F1,F4, F5,F6-01,O2, O3, O5, O6, O7,O8)	1. Reducir los índices delincuenciales a través del fortalecimiento de los patrullajes Integrados y Operativos Especiales (F1,F2, F3, F7, F8 - A1, A2, A3, A4,)
2. Establecer al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social para el año 2015 como el documento guía para el desarrollo de actividades Multisectoriales (F2, F3,F4,F5-01,O2, O4,O7, O8)	2. Promover la organización de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en los sectores de nivel económico alto (F1,F4, F8-A1,A2,A3,A4,A7) y fortalecer las JUVESC organizadas



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL CODISEC

A. VISIÓN

EL CODISEC de Víctor Larco se constituye en una organización eficiente y eficaz promotor de la participación ciudadana , lidera acciones de innovación operativa y tecnológica en materia de seguridad ciudadana, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes en un marco de confianza , tranquilidad y paz social.

B. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de Víctor Larco, como célula básica del Sistema Nacional de Seguridad, planea, organiza, ejecuta, coordina y controla los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su jurisdicción territorial, para la prevención y disminución progresiva de la delincuencia y violencia en todas sus modalidades, con la participación y coordinación de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil involucrados con la Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GERENCIA ASESORIA JURIDICA
Victor Larco Herrera



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

V. POLÍTICA PÚBLICA, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

A. POLÍTICAS PUBLICAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

- I. Consolidar el Sistema Local de Seguridad Ciudadana – Víctor Larco.
- II. Reducir los factores que coadyuven al incremento del delito y la violencia.
- III. Promover la participación de los ciudadanos y la sociedad civil en actividades que generen cultura de Paz y legalidad.

B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (2015 – 2018)

ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA



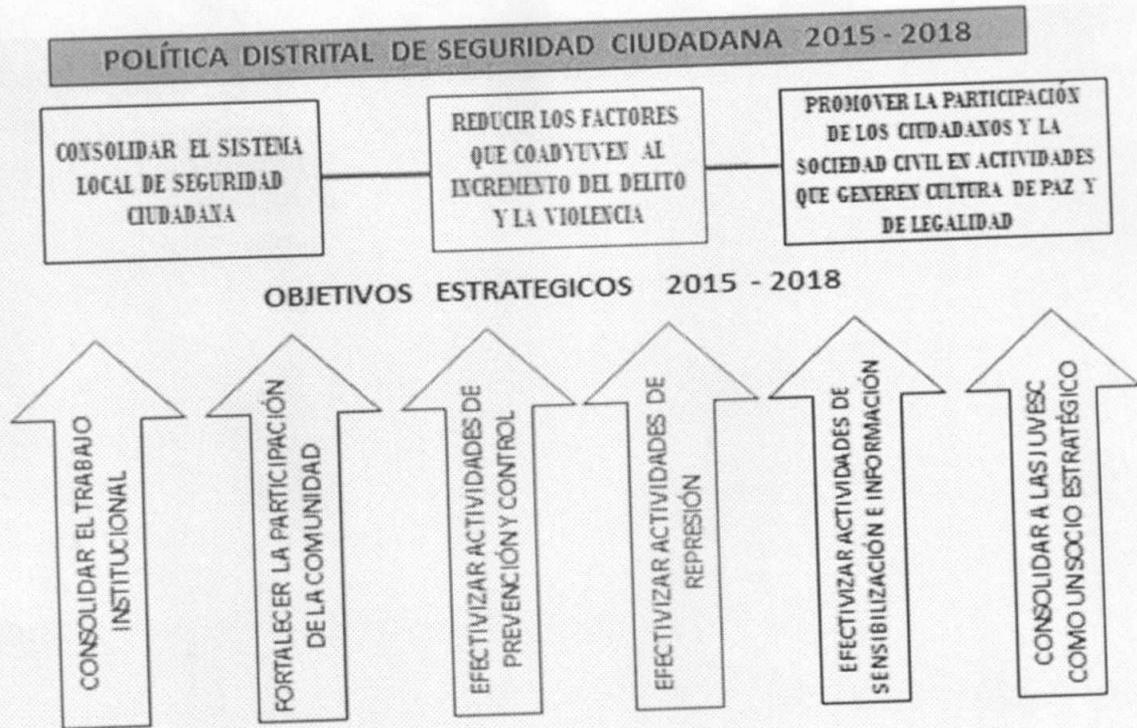
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA
GERENCIA MUNICIPAL
VÍCTOR LARCO HERRERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA
VºBº
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA
VÍCTOR LARCO HERRERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA
SECRETARÍA GENERAL
VÍCTOR LARCO HERRERA

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.



C. ESTRATEGIAS LOCALES

ESTRATEGIAS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA (2015 - 2108)

- Fortalecer la organización del CODISEC
- Convocar a sesiones de trabajo institucional
- Capacitar a los principales actores de la Seguridad Ciudadana
- Promover alianzas estratégicas con la sociedad civil, autoridades y empresarios.
- Recopilar información interinstitucional.
- Potenciar la participación de las Comisiones Distritales Multisectoriales del CODISEC

- Promover y controlar Patrullajes Integrados y Operativos Especiales
- Planificar programas y talleres para difundir una cultura de prevención.
- Promover la elaboración de Mapas del Delito, de Riesgo y otros.
- Sensibilizar a la población para que denuncie
- Informar y capacitar a jóvenes en estado de riesgo
- Recuperar el contexto urbano
- Promover actividades de sensibilización, información y capacitación a la población

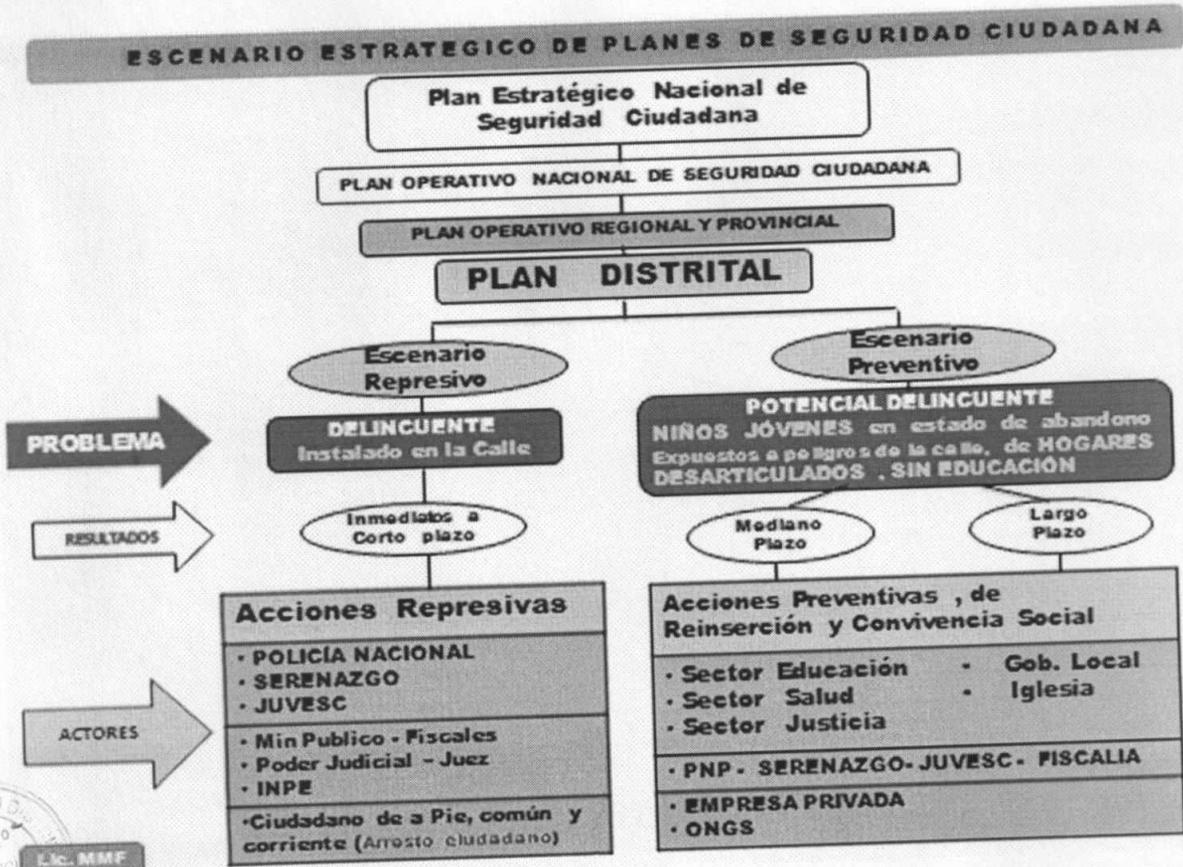
- Fortalecer la organización y Capacitación de JUVESEC.
- Fomentar la organización de Consultas y Diagnósticos ciudadanos
- Promover programas compartidos multisectoriales.
- Promover actividades de sensibilización, concientización e información.
- Promover programas y proyectos con los Centros Educativos.
- Promover actividades culturales y recreativas
- Participar de actividades sociales, religiosas y culturales

"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

D. EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes estratégicos establecidos en este Plan de Seguridad, se desarrollan en dos grandes escenarios, escenario Represivo y el escenario Preventivo



PRIMER EJE: PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL

Eje de máxima importancia con estrategias de neutralización, control y reducción de los riesgos específicos e inminentes de la ejecución de los delitos, desde un enfoque social, o sea del individuo y situacional. Por tanto, implica diversos niveles y modalidades de prevención con un enfoque poblacional y territorial; es decir, no se agota en la amenaza de la pena y en el factor policial.

La prevención apunta a reducir las probabilidades de inicio y continuación de carreras delictivas; adicionalmente, estructura entornos que dificultan cometer delitos e imponen altos costos a quien los cometa.

"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

Líneas de Acción: Prevención social

- Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia social, en las familias y la comunidad.
- Promover iniciativas que eviten la desescolarización, en particular de niños y jóvenes vulnerables, procurando en los casos de deserción que regresen al sistema educativo, y generando una oferta de educación multi-gradual y multimodal para la recuperación escolar.
- Promover en los planes de desarrollo territorial programas locales de rehabilitación e inclusión social de la población habitante de la calle, acompañando procesos de renovación urbana que reduzcan la percepción de inseguridad y la comisión de delitos.
- Impulsar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en centros educativos y culturales y en telecentros comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas vulnerables.
- Promover la capacitación sobre los riesgos y el daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el uso inadecuado del alcohol, orientada a la población en general y en especial a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluido su núcleo familiar o próximo.
- Promover la formación en derechos sexuales y reproductivos, así como en conocimientos y competencias sobre embarazo precoz, sexualidad y paternidad responsable, de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, incluidos sus padres y el núcleo familiar o próximo.

Líneas de Acción: Prevención situacional

Impulsar la recuperación de vías, pasajes y accesos peatonales y vehiculares, incluida su iluminación, en zonas críticas, para reducir la comisión de delitos.

- Recuperar, mantener y construir nuevos espacios públicos para el esparcimiento, la recreación, el deporte y la cultura, con el fin de facilitar el uso sano del tiempo libre, la práctica del deporte y las expresiones culturales
- Promover, el uso de Cámaras de TV sostenibles –con grabación, monitoreo y análisis– en lugares estratégicos de centros urbanos priorizados, con fines preventivos, disuasivos, de control y judicialización.
- Reducir el riesgo del delito y el beneficio económico del hurto de bienes de uso masivo, incluidos celulares, vehículos y residencias, entre otros de frecuente ocurrencia y alto impacto social
- Incorporar, en forma gradual y efectiva, criterios de prevención situacional en desarrollos urbanos y arquitectónicos, en especial en programas de vivienda de interés social y prioritario, empezando con proyectos piloto.

“Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnica.victorlarco@gmail.com

SEGUNDO EJE: PRESENCIA Y CONTROL POLICIAL

La seguridad y convivencia ciudadana necesitan el fortalecimiento estratégico de la capacidad de la Policía Nacional para la disuasión y control del delito, especialmente el que opera en el marco de una criminalidad organizada. Para contrarrestarlo, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, y una capacidad y lógica de despliegue estratégico y focalizado dirigido a comportamientos concretos del delito, entendiendo que éste suele responder a redes y organizaciones y estructuras criminales.

Así mismo, es preciso ajustar las políticas de seguridad locales con el fin de anticipar y neutralizar dinámicas delincuenciales cambiantes. Para tal efecto, se requiere activa participación e involucramiento de los entes territoriales en la caracterización y tratamiento del fenómeno criminal, de acuerdo con las funciones y competencias de orden constitucional y legal.

Líneas de acción

- Presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para la disuasión y el control del delito, y apoyo a la ciudadanía
- Despliegue estratégico y focalizado para la reducción de crímenes de alto impacto, de acuerdo con una priorización territorial

TERCER EJE: JUSTICIA, ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y RESOCIALIZACIÓN

La justicia es un componente esencial de la seguridad y la convivencia ciudadana. Es garantía del respeto al ordenamiento legal y de los derechos individuales y colectivos en el marco de un Estado social de derecho.

Un sistema judicial independiente y efectivo es fundamental para la democracia, el progreso y la reducción de la violencia. En ese orden de ideas, es necesario contribuir a fortalecer las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de las normas y la aplicación efectiva de la ley, fortalecida con una resocialización efectiva, el impulso a mecanismos alternativos de aplicación de justicia y la orientación y apoyo a las víctimas del delito.

Líneas de acción: Sistema de Justicia Penal para Adultos

- Fortalecer mecanismos de coordinación entre la Policía Nacional, la Fiscalía y el Poder Judicial, para lograr un mayor número de condenas, especialmente de individuos responsables de crímenes violentos y delitos atroces.
- Fortalecer la capacidad investigativa de la Fiscalía y los organismos que cumplen funciones de policía judicial, en particular en materia de personal, herramientas técnicas y capacitación especializada
- Evitar que desde los sitios de reclusión se cometan delitos, prohibiendo, entre otros, el uso personal de equipos móviles de comunicación y de internet por todos los internos, sin perjuicio del bloqueo de celdas y la utilización de controles complementarios.

"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com

Líneas de acción: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- Fortalecimiento del mecanismo gerencial para la administración del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios, de manera directa o por intermedio de terceros.
- Modernizar y construir nuevos Centros de Atención Especializada para los adolescentes, diferenciando la ubicación, pedagogía y seguridad dentro de los lugares de internamiento, en razón de la gravedad del delito cometido, reincidencia, conducta y edad.
- Fortalecer programas de capacitación laboral, en artes y oficios, en los Centros de Atención Especializada, e introducir o fortalecer programas de orientación, emprendimiento e inserción laboral

CUARTO EJE: CULTURA DE LEGALIDAD Y CONVIVENCIA

Este eje busca incentivar una cultura de legalidad, de respeto a los demás y de convivencia ciudadana, con base en la apropiación de normas de conducta elementales aceptadas en la sociedad en el marco del Estado social de derecho, las instituciones y los principios democráticos. Para tal fin, se recomienda que el Gobierno Nacional promueva el desarrollo de programas que incrementen la eficacia de las sanciones legales y las regulaciones sociales para los comportamientos violatorios de las normas, incentiven las prácticas políticas y administrativas basadas en los principios del Buen Gobierno y la participación ciudadana, utilicen estrategias pedagógicas para difundir los valores constitucionales y legales, y articulen las políticas sociales con aquellas que propugnen el reconocimiento de las diversas identidades.

Es importante recordar que, para efectos de la política, se entiende la cultura de la legalidad y convivencia como el seguimiento y el respeto de normas y acuerdos sociales básicos y la capacidad de autorregulación ciudadana

Entre algunas de sus líneas de acción encontramos:

- Promover una cultura de la legalidad, exaltando el apego a la ley y su concordancia con la moral como un valor social fundamental, rechazando legal y socialmente las opciones del atajo y el dinero fácil.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la no adquisición de bienes hurtados y sustitutos, en especial autopartes, equipos y repuestos de telefonía móvil, discos compactos, películas de video y libros piratas.
- Priorizar acciones destinadas a la prevención de la accidentalidad vial y a la creación de una cultura de seguridad vial, dirigida sobre todo a los propietarios y usuarios de motocicletas y bicicletas, así como a los peatones.
- Fomentar una cultura de responsabilidad y autorregulación ciudadana en el consumo de licor, y generar conciencia acerca de las consecuencias sociales y legales de la ingesta irresponsable de alcohol.

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

QUINTO EJE: CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE

Para que sea exitosa, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se requiere el concurso decidido de la ciudadanía, su principal actor y destinatario, sin negar de la responsabilidad del Gobierno Nacional, las autoridades regionales, locales y demás entidades del Estado en el liderazgo e impulso que le brinden. Reducir la violencia y la criminalidad es una labor a largo plazo que sólo es posible con una vinculación y participación activa de la ciudadanía y la sociedad en su conjunto. Eso exige una cooperación decidida con las autoridades en los asuntos de interés común relacionados con la seguridad y la convivencia.

Estas son algunas de sus líneas de acción:

- Fortalecer la conformación capacitación y equipamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JUVESEC)
- Promover la creación de las Escuelas de Convivencia y Seguridad Ciudadana , con el propósito de vincular a la comunidad en la prevención y denuncia del delito, el intercambio de información y una actuación solidaria.
- Fortalecer las redes de apoyo y seguridad ciudadana de las empresas de seguridad privada y la labor articulada con organizaciones voluntarias tales como el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y la Policía comunitaria, entre otros
- Impulsar un sistema de autocuidado que oriente a la gente en mecanismos de precaución y responsabilidad frente al delito, a través de líneas informativas, campañas y cartillas, entre otros.
- Precisar las responsabilidades de empresarios y comerciantes en materia de seguridad y convivencia dentro de sus empresas, locales y eventos, reservando la actuación policial a los espacios públicos.



E. ALCANCE

El Alcance del presente Plan es Distrital, con énfasis en la población de Jóvenes y niños, en las mujeres y madres adolescentes, y en la familia victorlarquense tiene un alcance Distrital y deberá ser ejecutado por todas las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC de Víctor Larco Herrera.



F. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el Sistema Local de Seguridad Ciudadana, reduciendo los índices del delito y la violencia con la participación vecinal, promoviendo la confianza y la tranquilidad en nuestro distrito.



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

G. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

I. CONSOLIDAR EL SISTEMA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLÍTICAS

Al término del ejercicio 2015 el Sistema Local de Seguridad Ciudadana estará fortalecido con una Red de Información Interinstitucional en temas de Seguridad Ciudadana, con siete Comisiones Distritales Multisectoriales organizadas y con una Hoja de Ruta hacia el año 2018 en Seguridad Ciudadana

OBJETIVOS

- 1) Convocar a sesiones de trabajo institucional
- 2) Capacitar a los principales actores de la Seguridad Ciudadana
- 3) Promover alianzas estratégicas con la sociedad civil, autoridades y empresarios.
- 4) Recopilar información interinstitucional.
- 5) Potenciar la participación de los C.D.M. del CODISEC.
- 6) Crear el Observatorio Distrital del Delito, La violencia y el Desarrollo Social.

ESTRATEGIAS

- 1) Realizar 8 sesiones de trabajo institucional del CODISEC
- 2) Capacitar a los Serenos, JUVESC, Vigilantes Privados y Policía Nacional
- 3) Solicitar semestralmente información interinstitucional a los sectores PNP, Salud y Educación.
- 4) Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo de los CDM – del CODISEC
- 5) Elaborar el Proyecto del Observatorio Distrital del Delito, La violencia y el Desarrollo Social.

ACTIVIDADES



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

II. REDUCIR LOS FACTORES QUE COADYUVEN AL INCREMENTO DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

POLÍTICAS

Al término del ejercicio 2015 el delito y la violencia en nuestro distrito mostrarán una reducción del 15% y la Percepción de inseguridad ciudadana habrá tenido una baja del 20%. Gracias a las actividades planificadas y realizadas.

OBJETIVOS

ESCENARIO PREVENTIVO

- 1) Identificar Puntos de Accidentes , zonas de riesgo y lugares de mayor incidencia delictiva.
- 2) Promover actividades de Sensibilización, Concientización y de capacitación .
- 3) Promover programas de Auto protección.
- 4) Promover la elaboración de Mapas de Información sobre Seguridad Ciudadana
- 5) Promover actividades de información y capacitación .

ESTRATEGIAS

ESCENARIO REPRESIVO

- 1) Promover, monitorear y evaluar los Patrullajes Integrados por sectores
- 2) Promover, monitorear y evaluar los Operativos especiales Focalizados.

ESTRATEGIAS

- 1) Realizar 4 Mapas del Delito, 2 de Riesgo, 2 de Puntos negros A.T., 2 de percepción de inseguridad.
- 2) Realizar 1 Marchas de sensibilización, 18 actividades de capacitación y/o Talleres
- 3) Realizar 1 Programas "Yo cuido la casa de mi vecino"
- 4) Realizar el Plan de Patrullaje Integrado por Sectores y de Operativos Especiales

ACTIVIDADES



III. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD CIVIL EN ACTIVIDADES QUE GENEREN CULTURA DE PAZ Y LEGALIDAD

POLÍTICAS

Al finalizar el año 2015 la participación Ciudadana se habrá incrementado en 60 JUVESC, sumando un total de 180 JUVESC, haciéndolas más activas, comprometidas y participativas generando cultura, orden y respeto entre los Ciudadanos.,

OBJETIVOS

- 1) Organizar JUVESC, capacitándolas permanentemente
- 2) Promover la participación de las Juntas Vecinales Comunes
- 3) Promover la participación de la Iglesia en los temas de seguridad ciudadana.
- 4) Promover la participación de los empresarios y comerciantes.
- 5) Promover actividades de participación vecinal

ESTRATEGIAS

- 1) Organizar, capacitar e implementar a 60 JUVESC durante el año 2015
- 2) Organizar 4 encuentros democráticos participativos "Diálogo y Consulta Ciudadana".
- 3) Organizar y actualizar información de JUVESC a través de las redes sociales

ACTIVIDADES



"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnivictorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 – Víctor Larco H.

VI. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD
CUADRO DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015

N°	Actividades	Indicadores	Meta a Diciembre 2015	PROGRAMACION TRIMESTRAL				Responsable
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
1	Formulación y actualización del Mapa del Delito.	N° de Mapas del Delito.	4	1	1	1	1	Comisión D.M. de Patrullaje Integrado y Operativos Especiales
2	Formulación y articulación del Mapas de Riesgo	N° de Mapas de Riesgo.	2		1		1	
3	Mecanismos de consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana	N° de audiencias públicas	4	1	1	1	1	Secretario Técnico
		N° de participantes	200	50	50	50	50	
4	Realización de sesiones del CODISEC.	N° de sesiones.	8	3	2	2	1	Comisión D.M. de Patrullaje Integrado y Operativos Especiales
5	Patrullaje Integrado por sector	N° de patrullajes Mensuales	1035	270	270	270	225	





Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Víctor Larco H.



CUADRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015

N°	Actividades	Indicadores	Meta a Diciembre 2015	TRIMESTRES				Responsable
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
6	Realización de talleres de capacitación dirigidos a los miembros del CODISEC.	N° de talleres	2	1	1			Secretario Técnico
7	Operativos focalizados conjuntos entre la PNP y el Serenazgo.	N° de operativos. Informe sobre la percepción de inseguridad.	138 2	36	36	36	30	Comisión DMI de Patrullaje Integrado y Operativos Especiales
8	Capacitación al personal policial y de Serenazgo.	N° de Capacitaciones. N° de Participantes	4 80	1	1	1	1	
9	Organización de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana - JUVESC.	N° de JUVESC organizadas.	60	15	15	15	15	
10	Taller de capacitación de las JUVESC Sectorialmente (Mapa del Delito y Riesgo Sectorial)	N° de talleres implementados N° de JUVESC	4 120	2	2	2	60	Comisión Distrital Multisectorial de Trabajo con JUVESC

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariattecnicavictorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Víctor Larco H.



CUADRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



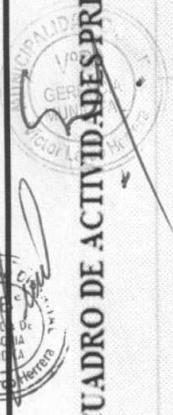
N°	Actividades	Indicadores	Meta a Diciembre 2015	TRIMESTRES				Responsable
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
11	Implementación de las JUVESC recién organizadas	N° de JUVESC implementadas	60	15	15	15	15	Comisión Distrital Multisectorial de Trabajo con JUVESC
12	Realización de Marchas de Sensibilización por la Paz	N° de marchas N° de participantes	1 300			1 300		Comisión DM de Promoción Social, Cultural y Deportivo.
13	Capacitación en las Instrucciones Educativas Locales a los alumnos sobre	N° de capacitaciones. N° de Alumnos capacitados	4 120		2 60	1 30	1 30	Comisión DM. de Educación
14	Acciones de protección vecinal en el marco del Programa "Yo Cuido la Casa de mi Vecino".	N° capacitaciones. N° de vecinos participantes N° de simulacros	4 80 4	1 20 1	1 20 1	1 20 1	1 20 1	Comisión DM. de Trabajo con JUVESC
15	Capacitación a los agentes de vigilancia particular	N° de capacitaciones. N° de participantes.	3 60	1 20	1 20	1 20	1 20	CDM de Patrullaje Integrado y Operativos Especiales
16	Realización de Campañas de salud	N° de Campañas N° de Beneficiarios	2 200		1 100	1 100		Comisión DM. de Salud y M. Ambiente
17	Realización del Taller Escuela de Padres	N° de Talleres N° de Participantes.	2 50		2 50			Comisión DM de Promoción Social, Cultural y Deportivo.
18	Realización de Talleres de Capacitación en Justicia Restaurativa	N° de Talleres N° de participantes	1 50		1 50			Comisión DM de Justicia y Convivencia Social
19	Realización del IV Taller de Diagnóstico Participativo 2015	N° de Talleres N° de Participantes.	1 200				1 200	Comisión DM de Patrullaje Integrado y Operativos Especiales

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnica.victorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Víctor Larco H.



CUADRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015

N°	Actividades	Indicadores	Meta a Diciembre 2015	TRIMESTRES				Responsable
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
20	Campeonato Deportivo Inter Escolar de Fútbol y Volley	N° de actividades N° de Participantes	1 60	1	60			Comisión D.M. de Promoción Social, Cultural y Deportiva
21	Realización de Talleres Productivos	N° de Talleres N° de Beneficiarios	4 80	1 20	1 20	1 20	1 20	Comisión DM de Desarrollo Económico Local
22	Realización del III Taller de Diagnóstico Participativo 2014	N° de Talleres N° de Participantes	1 20			1 20		

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnivictorlarco@gmail.com.

VII. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del presente Plan se deberán desarrollar las siguientes actividades:

1) **Formalización:**

Según el al Art. 9º de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, corresponde al CONASEC el establecimiento y aprobación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, y conforme a la Directiva N° 001-2011-IN/010101 que modifica la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, “Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana, aprobada en sesión del CONASEC del 20 OCT11, los CODISEC deberán aprobar su respectivo Plan de Seguridad y Convivencia Social a través de acuerdo del Comité, que constará en el acta de la sesión de aprobación de dicho Plan.

2) **Difusión:**

La difusión del presente Plan se dará a través de su remisión en formato físico a la presidencia del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC – Trujillo.

3) **Plazos para la formulación de Planes:**

Los comités distritales, provinciales y regionales de seguridad ciudadana tendrán como plazo máximo para la aprobación de sus planes el 1º de enero, 1º de febrero y el 1º de marzo del 2015, respectivamente.

Nuestro Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015 se aprobó en el mes de diciembre del 2014.

4) **Seguimiento de ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana:**

El seguimiento de los planes de seguridad ciudadana se realizará una vez cada semestre, correspondiendo dicha función a las secretarías técnicas de los comités provinciales, regionales y del CONASEC.

El seguimiento de los planes regionales y locales de seguridad ciudadana se dan en función a lo establecido en la directiva señalada en el punto anterior, sobre los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los comités de seguridad ciudadana, donde se establece que el seguimiento de los planes de seguridad ciudadana se da desde los Comités Regionales a los Provinciales y de éstos últimos a los distritales. Los comités regionales, provinciales y distritales remiten copia de los planes y sus evaluaciones a la Secretaría Técnica del CONASEC y ésta realiza la supervisión a nivel nacional.

Por otra parte, se realizarán las coordinaciones del caso con el Ministerio de Economía y Finanzas para que los aspectos referidos a la seguridad ciudadana sean incorporados dentro de los procedimientos

“Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2010-EF, así como la asignación de los fondos para la ejecución de proyectos de inversión a través del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

5) Vigencia de los planes de seguridad ciudadana:

El presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015 tiene una vigencia de un año.

6) Denuncia de incumplimiento:

El incumplimiento de los aspectos contenidos en el presente Plan y en los planes regionales y locales de seguridad ciudadana, así como lo establecido en la Ley N° 27933, su reglamento y las directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, podrán ser denunciados por los mismos miembros de los comités, los operadores de seguridad ciudadana o la ciudadanía local, según lo señalado en la Ley N° 30055, ley que modifica la Ley N° 27933, aplicando lo establecido en el Art. N° 377 del Código Penal, referido al **delito de incumplimiento de actos funcionales**. Dichas denuncias serán canalizadas a través de los órganos correspondientes de las oficinas descentralizadas del Ministerio Público.



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

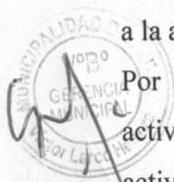
En aplicación a lo dispuesto por el Presidente del CODISEC de Víctor Larco, las actividades del **Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015 se evaluará trimestralmente**, a partir de los indicadores pre establecidos para cada actividad y conforme al cronograma señalado, verificando el avance o desviaciones de lo planificado para que se tomen las decisiones pertinentes según la responsabilidad de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC de Víctor Larco Herrera.

El monitoreo se realizara mensualmente, con la finalidad de acompañar las actividades programas para alcanzar los objetivo propuestos. El monitoreo como se viene realizando en el CODISEC de Víctor Larco desde el año 2011, no es un instrumento de control sino una herramienta de gestión que permite tomar decisiones estratégicas sobre la base del entorno y observación del avance y cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015

Esta actividad se realizara por la Secretaria Técnica, órgano responsable de su ejecución, tanto el monitoreo como la evaluación se realizara aplicando un sistema de calificación tipo semáforo, para lo cual se deberán elaborar los formatos para ser aplicada a todas las actividades así como para todos los miembros del CODISEC.

Se considerara el calificativo bueno (color Verde) a la autoridad que demostró liderazgo, participación activa, compromiso y responsabilidad para apoyar las actividades del Plan de Seguridad Ciudadana y a la actividad que haya dado resultados positivos. Se calificara como regular (color Amarillo) a la autoridad que no participo activa ni permanentemente en las actividades programadas del CODISEC y a la actividad que no cumplió con el 100% de la meta.

Por último se calificó como mala (color rojo) a las autoridades que nunca participaron en las actividades del CODISEC, demostrando poca responsabilidad y ningún interés por el Distrito y a la actividad. Que no se realizó.



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

IX. ANEXOS

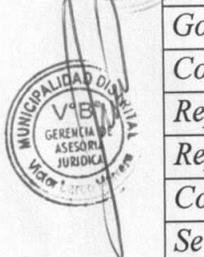
ANEXO N° 1

MIEMBROS DEL CODISEC PERIODO 2015



CARGO EN EL CODISEC	NOMBRES Y APELLIDOS
<i>Presidente del CODISEC - Alcalde</i>	<i>Mg. Carlos Vásquez Llamo</i>
<i>Gobernador Distrital</i>	<i>Sra. Grimaneza Querevalú Velásquez</i>
<i>Comisario PNP</i>	<i>Cmdte. Walter Calla Delgado</i>
<i>Representante del Poder Judicial</i>	<i>Abog. Juan Rodolfo Zamora Barboza</i>
<i>Representante del Ministerio Público</i>	<i>Abog. Rafael Faustino Cruces Castillo</i>
<i>Coordinador Distrital de las JUVESC – PNP.</i>	<i>Sr. Gerardo Cordero Vera</i>
<i>Secretario Técnico del CODISEC</i>	<i>My.CGBVP José Antonio Castro Vereau</i>

[Handwritten signature]





“Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
 Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

ANEXO N° 2

RESUMEN DE BASE LEGAL

- a) **Constitución Política del Perú.**- El principal marco normativo en materia de seguridad ciudadana lo constituye la Carta Magna, que establece en su Art. 44° que: *“Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general”*.

Asimismo, en el Art. 166° se señala: *“La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”*.

Y el Art. 200°, literal 6, señala: *“La acción del cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionamiento renuente a acatar una norma legal o acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de Ley”*.

- b) **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.**- En materia de Seguridad Ciudadana, esta Ley en su Art. 85° establece que: *“Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a Ley”*.

En su Art. 157° establece como Competencia del Concejo Metropolitano *“Dictar las normas necesarias para brindar el servicio de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú”*.

- c) **Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú – PNP.**- Esta Ley, en su Art. 2°, establece que: *“La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía”*. Asimismo, en su Art. 7°, establece como funciones de la Policía Nacional del Perú – PNP: *“Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas consagradas en la Constitución Política del Perú”*. Asimismo, *“Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas”*.

- d) **Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.**- El 11 de febrero del 2003, se promulga la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que en su Art. 3°

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com

señala: *“Crease el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”.*

- e) **Ley N° 28863.-** Ley que modifica los Art. 7°, 9° y 16° de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- f) **Ley N° 29611** que modifica la Ley N° 29010 que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.- Mediante esta Ley *“los gobiernos regionales y gobiernos locales están facultados para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de la fuente de operaciones oficiales de crédito, y de donaciones y transferencias sólo en los casos en que estas últimas tengan un destino específico predeterminado. Para tal efecto, se suscriben convenios con el Ministerio del Interior conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, así como entre gobiernos regionales y gobiernos locales, que especifiquen la infraestructura y equipamiento de que se trate y el acuerdo de donación o cesión en uso. No está comprendida dentro de la presente autorización la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas.”*

Asimismo, la Ley N° 29611 modifica los artículos 10° y 61° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En lo que respecta a la modificación del artículo 10° se incorpora como una Competencia Compartida de los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo 36° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Seguridad Ciudadana. En el artículo 61° se establece como funciones de los Gobiernos Regionales en materia de seguridad ciudadana formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, promover y apoyar la educación en seguridad vial y ciudadana, así como planear, programar, ejecutar y formular directivas, supervisar y evaluar las actividades de seguridad ciudadana regional, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- g) **Código Penal**, promulgado por Decreto Legislativo N° 635, que en su Art. 377° señala que el funcionario público que, ilegalmente, omite, rehúsa, o retarda algún acto de su cargo, será reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días-multa.

“Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.



- h) **Decreto Supremo N° 008-2000-IN, Reglamento de la Ley de la Policía Nacional de Perú.-**
En su Art. N° 9, numeral 1, establece como función de la PNP *“Mantener la seguridad y tranquilidad públicas para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, consagrados en la Constitución Política del Perú y las leyes”*.
Asimismo, el numeral 4, referido a otra importante función relacionada es *“Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad. Para tal fin organiza y capacita a las entidades vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo estrecha coordinación con las autoridades del lugar y otras organizaciones civiles”*
- i) **Decreto Supremo N° 003-IN, del 30JUN03.-** Determina que la Secretaría Técnica del CONASEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, depende de la Alta Dirección del MININTER, para cuyo efecto contará con personal altamente calificado que por la naturaleza de la función realiza labores de asesoramiento y ejecución.



“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

Anexo N° 3

PLANO ZONIFICADO DEL DISTRITO



LEYENDA:

- TÁCTICOS
- PATRULLAJE

LEYENDA

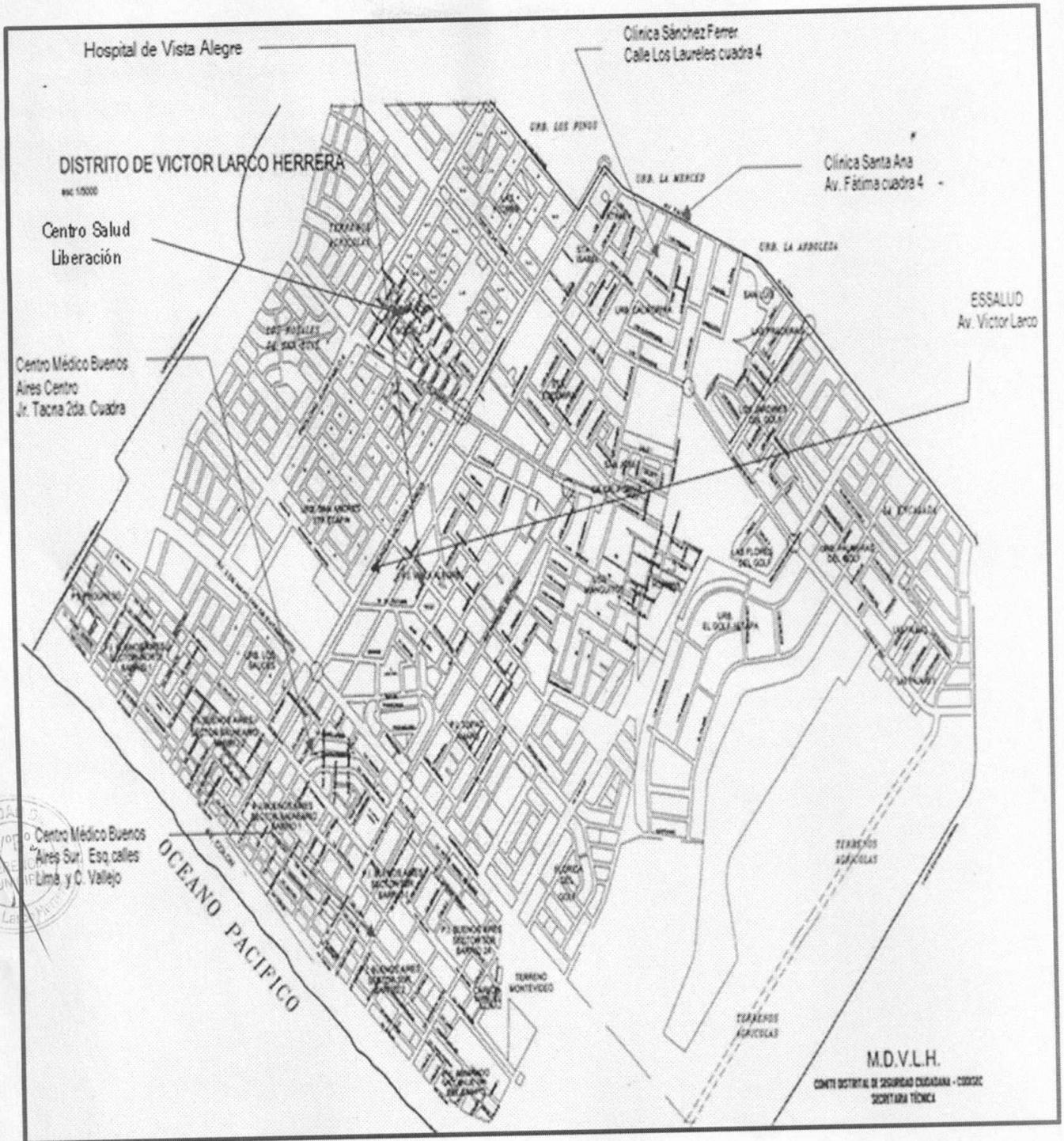
- ZONA N° 1**
Urb. El Golf, Urb. Palmeras del Golf, Urb. Las Palmas I, II, Urb. Jardines del Golf, Urb. Las Flores del Golf, Urb. Praderas del Golf, Urb. San Luis de California, Lotización La Encalada
- ZONA N° 2**
Urb. California, Urb. Santa Edelmira, Urb. Fátima, Urb. San José de California
- ZONA N° 3**
Urb. Las Flores, Urb. San Andrés 5ta etapa I, UPIS. Liberación Socia, PP.JJ. San Vicente
- ZONA N° 4**
Urb. San Andrés 5ta etapa II, Lotización Rosales de San Luis
- ZONA N° 5**
PP.JJ. Vista Alegre, PP.JJ. Túpac Amaru, Caserío Huamán, PP.JJ. Los Manguitos
- ZONA N° 6**
PP.JJ. El Progreso, PP.JJ. Buenos Aires Norte, Balneario Buenos Aires, PP.JJ. Buenos Aires Sur
Lotización Montevideo, AA.HH. Armando Villanueva, AA.HH. Carlos M. Cox.

"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

ANEXO N° 4

PLANO CON LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD EN EL DISTRITO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 VÍCTOR LARCO HERRERA
 GERENCIA DE ASesorIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 VÍCTOR LARCO HERRERA
 GERENCIA DE ASesorIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 VÍCTOR LARCO HERRERA
 SECRETARÍA GENERAL

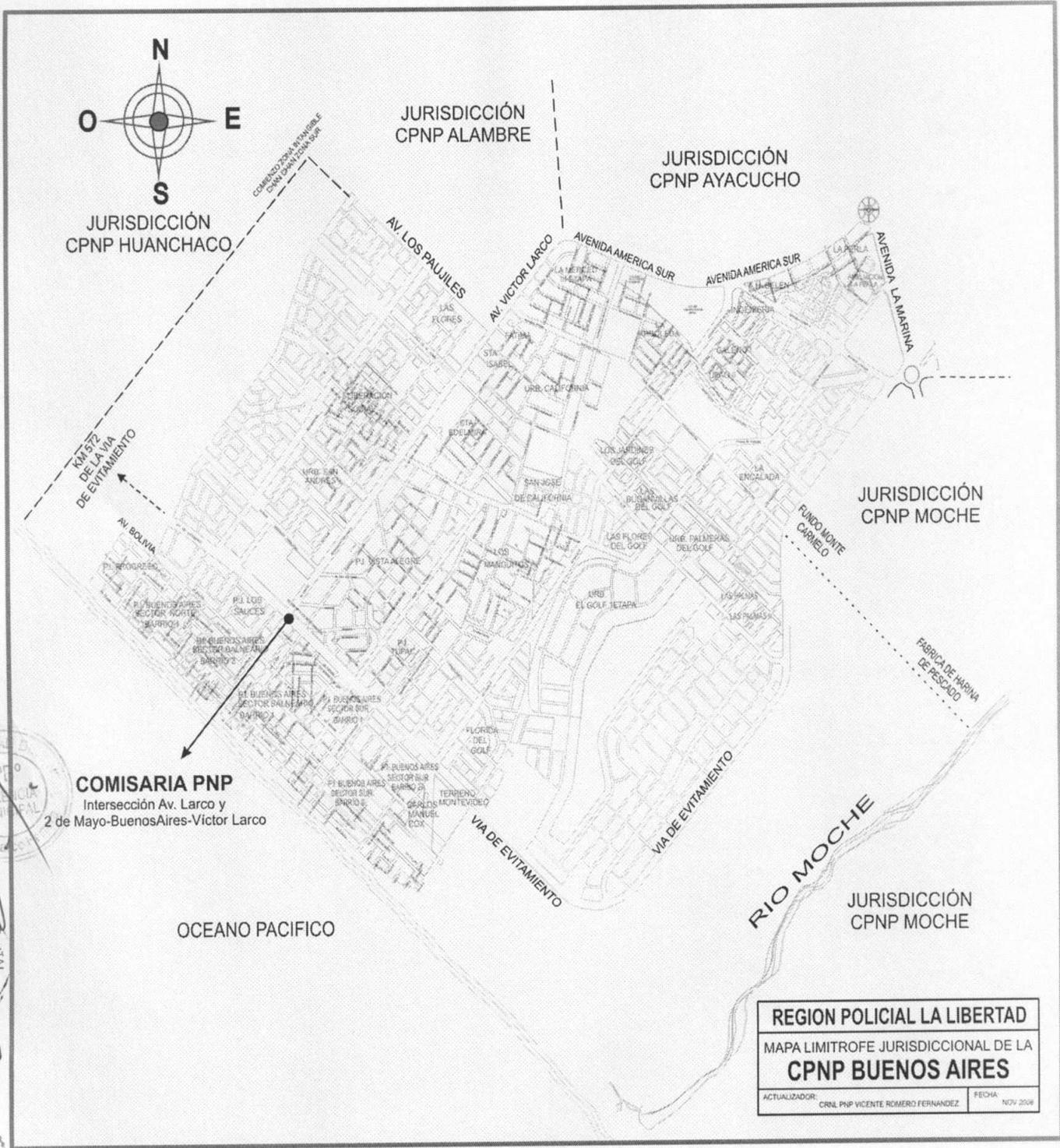
M.D.V.L.H.
 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC
 SECRETARÍA TÉCNICA

“Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
 Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

ANEXO N° 5

PLANO JURISDICCIONAL DE LA Comisaria PNP DE BUENOS AIRES – VÍCTOR LARCO



COMISARIA PNP
Intersección Av. Larco y
2 de Mayo-Buenos Aires-Victor Larco

REGION POLICIAL LA LIBERTAD
MAPA LIMITROFE JURISDICCIONAL DE LA
CPNP BUENOS AIRES
ACTUALIZADOR: CRNL PNP VICENTE ROMERO FERNANDEZ FECHA: NOV 2008

"Víctor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

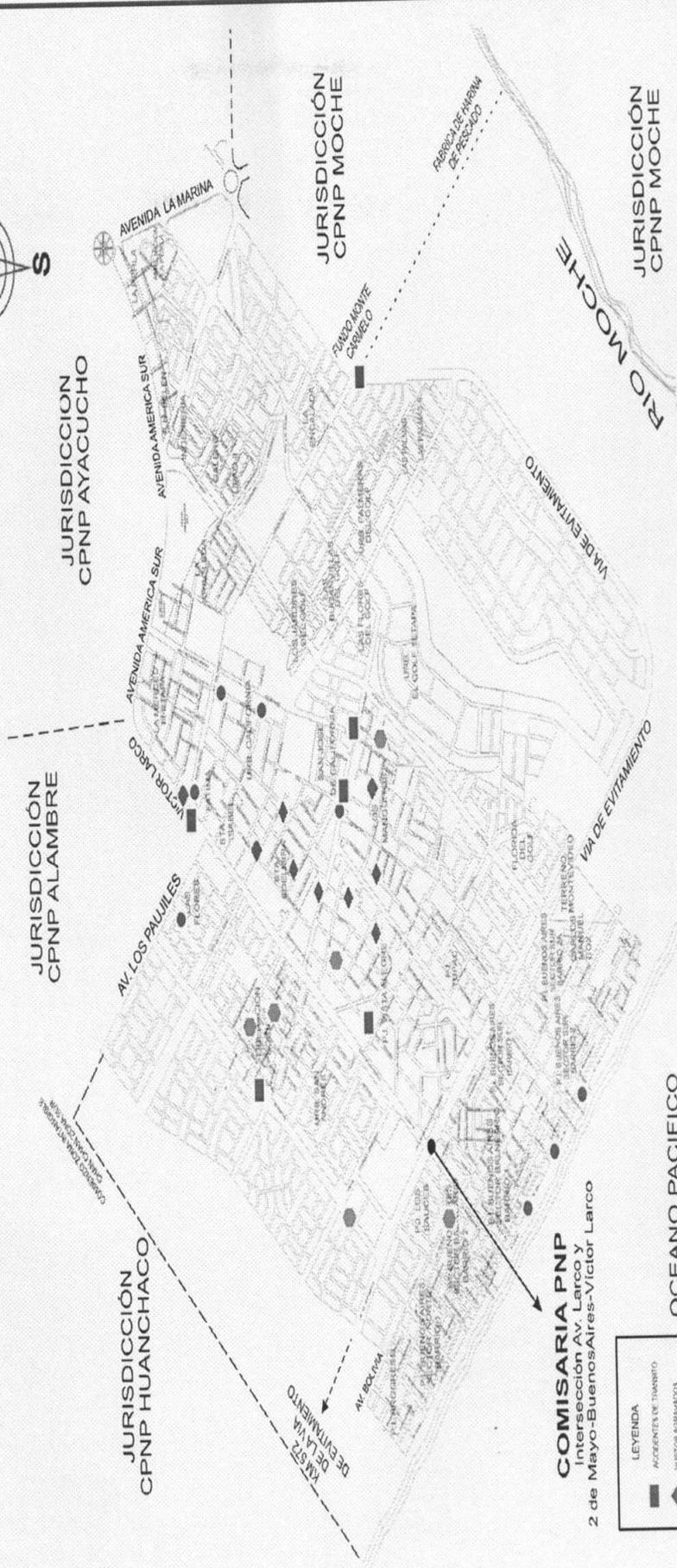
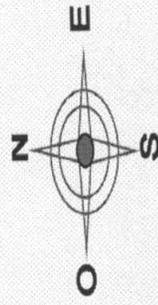
Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnivictorlarco@gmail.com.



ANEXO N° 6

MAPA DEL DELITO - VÍCTOR LARCO

MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO AL 4° TRIMESTRE 2014



COMISARIA PNP
Intersección Av. Larco y
2 de Mayo-BuenosAires-Victor Larco

LEYENDA

■	ACCIDENTES DE TRÁNSITO
◆	HERIDOS ALTRAVAZADOS
●	FUERTE ALTRAVAZADO
▲	VENTA DE CROQUAS

REGION POLICIAL LA LIBERTAD
MAPA LIMITROFE JURISDICCIONAL DE LA
CPNP BUENOS AIRES
ACTUALIZADOR: CENEL PNP VICENTE ROSALES FERNANDEZ
FECHA: NOV 2008



Comisario Victor Larco Herrera
Comisario Victor Larco Herrera

MAPA DE RIESGO – VÍCTOR LARCO



“Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnivictorlarco@gmail.com.

Anexo N° 8

RELACION DE JUVESC Y SUS COORDINADORES DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA

FUNDO LA ARBOLEDA

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV-01	"FUNDO LA ARBOLEDA"	Lunares Calderón Lucia Doris	18158129	Mz. "O" Lt. "11"	#975079474

BRISAS DE LA ENCALADA

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV-02	"BRISAS DE LA ENCALADA"	López Córdoba Sabina Luduvina	18192847	Av. Los Sauces Mz. "N" Lt. "16"	#975079373

LA ENCALADA

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV-03	"LA ENCALADA CONTRA LA DELINCUENCIA"	Rodríguez Aranda José del Carmen	17873249	Los Sauces Mz. "R" Lt. "05"	
JV-04	"LIDERES EN ACCION"	Guevara Machado Senovia	18173009	Mz "D" Lt "04"	#975082074
JV-05	"VENCRIENDO EL MIEDO LOGRAREMOS LA PAZ"	Baca Portales Emilia	17915095	Las Palmeras Mz. "I", Lt. "18"	#975079435

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnica.victorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Víctor Larco H.



URBANIZACIÓN EL GOLF

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 06	"LOS MANGOS - LOS COCOTEROS DEL GOLF"	Baltazar Novoa Meza			947838497

URBANIZACIÓN LAS FLORES

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 07	"LAS FLORES"	Cordero Vera Gerardo	25568701	Mz. "D" Lt "03"	#975080858
JV - 08	"LAS FOLRES UNIDAS POR LA PAZ"	Rodriguez Acosta Carmen Rosa	17849224	Las Orquideas #273	#975079870
JV - 09	"LAS FLORES II"	Cano Honores Alberto Orlando	32834663	Mz. "C" Lt "05"	949622412

URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS 5ª ETAPA - I SECTOR

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 10	"U.S.A V"	Rivera López Flor María	17930780	Las Begonias n° 470	#975079297
JV - 11	"LOS GUARDIANES DE SAN ANDRES"	Bojanich Urdaniga Narda	17899794	Mz "K3" Lt. "16"	*0112677
JV - 12	"SAN ANDRES LUCHANDO POR LA PAZ"	Ahumada Vigo María Hermelinda	17919207	Mz. Ñ3 Lt. "25"	#943891960

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnivictorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Víctor Larco H.



LOS LAURELES - PALMERAS II

CÓDIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 13	"LOS LAURELES PALMERAS II"	Cruz Tolentino Nolberto Jorge	17953009	Mz. "A" Lt."01"	#961006589

CORTIJO BAJO

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 14	"CORTIJO BAJO"	Sánchez Vásquez Clarisa	27700361	Mz. "C", Lt. "03"	#975079722

ROSALES DE SAN LUIS

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 15	"UNIDOS TRABAJANDO POR LOS ROSALES DE SAN LUIS"	Uceda López Margarita	18189386	Mz. "E", Lt. "13"	#961007854
JV - 16	"LAS PONCIANAS"	Tuesta Meléndez Segundo Rubén	18181751	Mz. "I" Lt. "04"	#961006655
JV - 17	"MUJERES EN ACCION"	Piminchumo Rodríguez Eva Arcely	17916383	Mz. "D", Lt. "05"	#975079636

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 – Víctor Larco H.



VALLE PALMERAS DE SAN ANDRÉS

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCIÓN	CELULAR
JV- 18	“VALLE PALMERAS”	Alcántara Cienfuegos, Irma Adali	18068886	Mz. “F” Lt. “01”	#975079731
JV -19	“VALLE LAS PALMERAS II”	Cuyuche Cueva Janeth Maribel	18154265	Mz. “D”, Lt. “05”	#975082520 #948162586

LIBERACIÓN SOCIAL

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCIÓN	CELULAR
JV - 20	“LEY ORDEN Y LEALTAD”	Silva Romero Efraín Mateo	17868055	Mz. “M”, Lt. “08”	
JV - 21	“LIBERACION SOCIAL EN ACCION”	Vallejo Trujillo Jesús Plantilla	19662372	Mz. “H”, Lt. “08”	#975080344
JV - 22	“LOS AMIGOS EN ACCION”	Layza Horna Rosa Leonila	18064219	Mz. “E” Lt. “14”	#961007982 #966529300
JV-23	“UNIDOS POR LIBERACION SOCIAL”	Flores Fernández Luis Antonio	17934582	Mz. “L”, Lt. “24”	#975079618
JV - 24	TRABAJANDO POR EL PROGRESO DE LIBERACION SOCIAL	Nicacio Morales Luis Enrique	17849224	Mz. “D” Lt. “05”	#961551567

“Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad”

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatetecnica@victorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 – Víctor Larco H.



URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS 5ª ETAPA - II SECTOR

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 25	"SAN ANDRES CONTRA LA DELINCUENCIA"	Acosta Enriquez Ysella Katherine	40134800	Mz. "Ñ" Lt. "05"	#975079719
JV-26	"EL GRAN CAMBIO DE SAN ANDRES"	Vilca de Araujo Gloria Eugenia	18880731	Mz. "O" Lt. "03"	#975082383
JV-27	"SAN ANDRES DEFENDIENDO LA PAZ"	Valles Ugaz Wendy Marcela	19321761	Mz. "S" Lt. "33"	#961005997
JV - 28	" SAN ANDRES LUCHANDO POR LA INTEGRACION VECINAL"	Ramirez Loyola Nancy Sabina	32983670	Mz. "E" Lt. "10"	#943676074

URBANIZACION SAN ANDRÉS 5ª ETAPA - III SECTOR

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	TELEFONO
JV - 29	"JUSTICIA Y PAZ EN SAN ANDRES"	Porthos Juárez Moreno	18138065	Mz "H" , Lt. "36"	288945 #999124190

SAN ANDRES BAJO

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCIÓN	CELULAR
JV - 30	"SAN ANDRES BAJO"	Cruz Cruz Emelda	33590791	Mz. "B" Lt. "07"	#975080824

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnivictorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Víctor Larco H.



VISTA ALEGRE

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCIÓN	CELULAR
JV-31	"MAGGY REYES DE VASQUEZ"	Solano Valdez Víctor Manuel	43999925	Calle Manco Capac n° 822	#975080844
JV - 32	"UNIDOS BUSCANDO EL PROGRESO DE AYACUCHO"	Saucedo Rodríguez Cesar Santiago	45551145	Jr. Ayacucho n°570 - A	
JV -33	"AYACUCHO EN ACCION"	Gil Barreto Nixon Rosman	18184687	Jr. Ayacucho n°370	#975082290
JV - 34	"MANUEL SEOANE"	Álvarez Rodríguez Brigida Wuilma	18035128	Av. Manuel Seoane n° 1069.	#961006618
JV - 35	"LOS LIDERES"	Vigo Dávalos Víctor Absalón	17813759	Av. Manuel Seoane n° 1009	#975080848
JV - 36	"LEONIDAS YEROVI"	Carmelino Jara Víctor Anselmo	18065072	Calle Leonidas Yerovi n°156	
JV - 37	"ALERTA POR LA SEGURIDAD VECINAL"	Huamán de Silva Elena	18846387	Calle Pachacutec n°694	
JV - 38	"SANTA ROSA I"	Caipo Vásquez Humberto	18067632	Calle Manco Capac n° 578	#975079639
JV - 39	"CAHUIDE SIEMPRE ALERTA"	Chávez Purizaca Abner Wilson	41448387	Psjc Cahuide #198	#975039374
JV - 40	"TODO LO PUEDO EN CRISTO QUE ME FORTALECE"	Vargas Calmet Gloria María	18123874	Av. Manuel Seoane n° 879	#975080840
JV - 41	"SI SE PUEDE"	Javier Cotrina Minchola	80301647	28 de Julio n°115	#975080884
JV - 42	"SANCHEZ CARRION DESEA LA PAZ"	Morales Jimenez Manuel Ynocente	41668242	Calle Sánchez Carrión n° 340.	*138036
JV - 43	"LOS TIGRES"	Jimmy Joel León Miranda	70259390	Jr. Bernardo Alcedo # 124	#975082342

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnivictorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Victor Larco H.



JV - 44	JUNTOS POR SIEMPRE	Ortiz Tarazona Luisa	18036210	Calle Pachacutec n°394
JV - 45	"VECINOS UNIDOS POR VISTA ALEGRE"	Torres Garcia Nilda Violeta	18039840	Jr. Leoncio Prado n°170
JV - 46	"VISTA ALEGRE LUCHANDO POR UN FUTURO MEJOR"	Reyna Valderrama Nelly Marlene	18066297	Jr. Manco Capac n°258
JV - 47	"VECINOS EN ACCION"	Aguilar Córdova Antonio	18036603	Calle José Gálvez n°189
JV - 48	"JOSE GALVEZ FORJANDO UN DISTRITO SEGURO"	Aguilar Vargas Eysen Antonio	40318563	Calle José Gálvez n°136
JV - 49	"PARQUE MICAELA BASTIDAS"	Benites de Rosales Lupe Ruby	18034499	Calle Pachacutec n°149
JV - 50	"JUVENTUD EN ACCION"	Sánchez López José Roder	46962474	Sinchi roca 174
JV-51	"SANCHEZ CARRION"	Medina Tantalean Alvaro	43678514	Sanchez Carrion 386
JV-52	"SANCHEZ CARRION DESEA EL GRAN CAMBIO"	Flores Minchola Rocio Soledad	18065269	Sanchez Carrion 364
JV - 53	JUNTOS POR LA SEGURIDAD DE LOS NOGALES	Morante Velasquez Mirta	32903599	Los Nogales 272
				947506694

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"
 Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
 Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.

HUAMÁN

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 54	"CAMINO AL PROGRESO DE HUAMÁN"	Pérez Vilchez María Lucia	10311555	Av. Huamán n° 869.	#975080794
JV - 55	"SEÑOR DE HUAMÁN II"	Gonzales Briceño Gladis Rebeca	17879474	Psje. Patrocinio n° 682.	#975080872
JV - 56	"PASAJE PATROCINIO"	Montoya López Rosa Lorgia	18039448	Calle Patrocinio n° 679	#961006073

LAS VEGAS

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 57	"LAS VEGAS"	Estrada Coronado Rosa Esther	18871830	Mz Q' Lote 30	*0186001

LOS MANGUITOS

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 58	"LOS VENCEDORES"	Zavaleta López Melva Lupe	18101078	Calle Los Pinos n°361	#9610007539
JV - 59	"LOS PINOS EN ACCION"	Querevalu Velásquez Grimanesa	18226583	Calle Los Pinos n°180.	#961005519
JV - 60	"LOS SAUCES EN ACCION"	Pretel Leiva María Teresa	18040179	Calle Los Sauces n° 328	#961005748
JV - 61	"CARLOS VASQUEZ LLAMO"	Ubillus Maringota Ysabel Rosario	18067005	Calle Los Laureles n°121	



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Victor Larco H.



JV - 62	"ANGELES DE CHARLY"	Alfaro Manrique Víctor Manuel	18072941	Av. Manuel Seoane n° 990.
JV - 63	"FUERZA VECINAL"	Gomez Perez Rosa	18068582	Los Olivos n°120
JV - 64	"MANOS LABORIOSAS"	Orrego Galvez Yulissa Maribel	18226884	Ruben dario 281
JV - 65	"LOS MANGUITOS"	Zavaleta Agustin Lucy Edith	18065543	Av manuel Seoane 984

TÚPAC AMARU

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 66	"VECINOS UNIDOS II"	Castañeda Leyva Orlando	18034891	Ruben Dario n°230	634658
JV - 67	"MARIA CLARET"	Montero Pérez Susana Carolina	17824612	Psje. Francisco Segundo n°238	#948466063
JV - 68	"SIMON BOLIVAR"	Guevara Carrascal Ángela Milagritos	40632702	Simón Bolívar 620	#975080151
JV - 69	"TUPAC AMARU"	Vereau Álvarez Ronald Yvan	80175667	Leoncio Prado n°523	948335483
JV - 70	"VICTOR RAUL EN ACCION"	Quiroz Llanos Ivonne Alexandra	18170931	Av. Víctor Raúl n° 386	#975081439
JV - 71	"LOS VIGILANTES DE TUPAC AMARU"	Castañeda Romero Segundo Juan	18040680	Av. Víctor Raúl n° 259	#961007563
JV - 72	"LOS GUARDIANES DE TUPAC AMARU"	Rodríguez Tirado Juana Rocío	18132711	Jr. José Carlos Mariátegui n°246	*0230812
JV - 73	"PERRICHOLI DESEA EL CAMBIO"	Chanchari Inuma Madeleyne Margelith	40802624	Av. Perricoli n°315	965837104
JV - 74	"VECINAS UNIDAS"	Villavicencio Cabrera Maritza Elizabeth	01130779	Calle Ciro Alegria n°267	#975079789

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatetecnica.victorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Víctor Larco H.



JV - 75	"LAS TIGRESAS EN ACCIÓN"	Chinchay Chinchay Jojana	18033662	Calle Ciro Alegría n°142	788078
JV - 76	"TUPAC AMARU POR EL GRAN CAMBIO"	Taboada Salinas Amalia Isabel	18126783	Av. Manuel Seoane #624	#975080365 #976869555
JV - 77	"TRABAJANDO POR TUPAC AMARU"	Castillo Bellodas Yalit	80156653	Av. Manuel Seoane #731	#944654636
JV - 78	TRABAJANDO POR EL PROGRESO DE TUPAC AMARU	Velarde Morillo María Teresa	41852946	Mz. "F" Lt. 05	

URBANIZACIÓN SAN PÉDRO

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 79	"LOS MAGNIFICOS"	Rivera Romero Pedro Benedicto	31768204	Mz. "L" Lt. "40"	#975080754
JV - 80	"VECINOS A LA VANGUARDIA"	Reyna Cuba Gaudencia del Socorro	17905292	Mz. "F" Lt. "22"	
JV - 81	"SAN PEDRO UNIDO"	Vilchez Sánchez Flor Violeta	17876026	Mz. "E" Lt. "24"	#975080023
JV - 82	"SAN PEDRO SIEMPRE VIGILANTES"	Maco Campoverde Blanca Isabel	16647524	Mz. "E" Lt. "14"	

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Víctor Larco H.



BUENOS AIRES NORTE

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 83	"PROLONGACION AV. BOLIVIA"	Ñique Segura Ruby Janet	18019156	Prolongación Av. Bolivia n°852	#975079775
JV - 84	"LUCHANDO POR EL MEJORAMIENTO"	Quiroz Carbonel Yolanda	18126711	Jr. Trujillo #704	#975080446
JV - 85	"GRAU Y AREQUIPA EN ACCION"	Nieto Polo Vera Bertha Isabel	18035561	Jr. Miguel Grau # 348	#961007647
JV - 86	"BUENOS AIRES NORTE SIEMPRE ALERTA"	Sánchez Mercado Dina Emperatriz	18033461	Prolongación Av. Bolivia 308	
JV - 87	BUENOS AIRES NORTE POR UN FUTURO MEJOR	Rodriguez Olivares Julio Eriberto	18036871	Desamparados 634	

URBANIZACIÓN LOS SAUCES

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCIÓN	CELULAR
JV - 88	"UNIDOS PARA VIVIR MEJOR"	Valdez Bazán Ana Alejandrina	41865276	Mz. "B1" Lt. "04" Bloque 05	948319296
JV - 89	"LOS SAUCES"	Rumay Terrones Norma	18840947	Mz. "F" Lt. "24" - Int. 4	#975079979
JV - 90	"MIGUEL GRAU"	Alvites Padilla Julio Santiago	17803446	Mz. "F" Lt. "10"	#975080716
JV - 91	"LOS SAUCES - SANTA ROSA"	Bazán Vásquez Rosa Fernanda	10577514	Mz. "D" Lt. "43"	#961005757

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.



BUENOS AIRES CENTRO

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCIÓN	CELULAR
JV - 92	"MUJERES LUCHADORAS POR LA INTEGRACION FAMILIAR"	Rodríguez Guerrero Alexandra	16454322	Callao n°278	948600701
JV - 93	"VECINOS UNIDOS CONTRA LA VIOLENCIA"	Villena de Haro Juanita Trinidad	18034000.	Calle Antonio Mathey n° 486	#975080880
JV - 94	"LUCHANDO POR PINZON"	Pinchi Panduro de Ypanaque Dayli Rosa	18037090	Jr. Hermanos Pinzon #498	#975081499
JV - 95	"MILLER EN ACCION"	Varas Castillo Susana Ninon	17860406	Calle Mariscal Miller n° 170	#961005496
JV - 96	"ESPAÑA EN ACCION"	Luperdi Castillo Gisela	18064076	Jr. España N°371	#961006555
JV - 97	"CONFRATERNIDAD"	Mendoza Castillo Georgina Carmela	18882399	Calle Confraternidad n°166	
JV - 98	"PARQUE PEDRO UREÑA EN ACCION"	Dioses López Carmen Yuliana	40408006	Calle Ohiggins n° 232	
JV - 99	"LA MAR"	Calderón Campos Manuela	18036317	Calle La Mar n ° 228	#961006244
JV - 100	"FUERZA Y ACCION"	Alva Moya Alicia	18853942	Av. 2 de Mayo n°210	
JV - 101	"VECINO ALERTA"	Rios Peñafiel Carmen		Jr Antonio Mathey 332	
JV - 102	"SALAVERRY EN ACCION"	Porturas Burgos Norberto Miguel	18037499	Jr Salaverry 328	
JV - 103	"MILLER EN ACCION II"	Vigo Moncada Flavio Arturo	40064119	Mariscal Miller 336	#961007932
JV-104	"UNIDOS POR LA PAZ"	Gastañadui Reyes Segundo Vicente	18040688	Antonio Mathey 396	



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 – Víctor Larco H.



JV-105	"LUCHANDO POR CHIRIBOGA"	Montero Rojas Juan Francisco	3885331	Jr. Chiriboga 157	#975080706
--------	--------------------------	------------------------------	---------	-------------------	------------

BUENOS AIRES SUR

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 106	"MATHEY EN ACCION"	Arqueros Meza Soledad	18040926	Calle Antonio Mathey n° 735	948575080
JV - 107	"BUENOS AIRES SUR EN ACCION"	Asto Ruiz de Salazar Lucy Maribel	18067082	Jr. Callao #752	#975079820
JV - 108	"LIMA EN ACCION"	García Campos Teresa Marleny	18173962	Jr. Lima n°880	949222746
JV - 109	"LOS ASEES DEL SUR"	Paredes Sánchez Kenia Vanessa	40837871	Calle Antonio Mathey n° 890	#975080333
JV - 110	"VECINOS TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES"	Villegas Peláez Deysi Jakeline	46623428	Jr. Mariscal Nieto #950	#975081580
JV - 111	"VILLA FLORENCIA EN ACCION"	Alfaro Abanto Yolanda Ynes	18028792	Mz. "A", Lt. "03"- Villa Florencia	949091772
JV - 112	"JUVENTUD UNIDA"	Castillo Dávila Dennis Alexander	40001575	Jr Mathey 716 - b	975586052
JV - 113	"TIGRES DE LA VICTORIA"	Layza Castillo María Ysabel	18205722	Jr Lima 820	
JV-114	"JUNTOS POR LA PAZ"	Córdova Acuña Maura Cruz	18194076	Av 2 de Mayo 656	
JV-115	"UNIDOS TODOS TRIUNFAREMOS"	Polo Sotelo Jorge Antonio	18037777	Av Bolivia 726	

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"

Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com – secretariatecnica.victorlarco@gmail.com.



Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
2015 - Víctor Larco H.



ARMANDO VILLANUEVA

CÓDIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCIÓN	CELULAR
JV - 116	"ARMANDO VILLANUEVA"	Villegas Flores Flor	17824500	Mz. "A", Lt. "17"	973364494
JV - 117	"LA UNION HACE LA FUERZA"	García Campos Amparo	19088282	Mz. "C", Lt. "12"	949253052
JV - 118	"ARMANDO VILLANUEVA II"	Ávila Reyes Dominica Rosaura	18066470	Mz. "G", Lt. "13"	#961008106

LA VICTORIA

CODIGO	JUVESC	COORDINADOR	DNI	DIRECCION	CELULAR
JV - 119	"LA VICTORIA EN ACCION"	Ponce Saona Francisca	17993752	Mz. "A" Lt. "12"	#975079950
JV - 120	"LUCHANDO POR LA VICTORIA"	Arboleda Vite Víctor	18149234	Mz. "C" Lt. "14"	
JV - 121	"ESCUADRON DE EMERGENCIA"	Sevillano Zoila Félix	80311371	Mz. "D" Lt. "05"	#975080686

"Victor Larco, Distrito que progresa con Seguridad"
Dirección: Av. Huamán s/n Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Email: codisec.victorlarco@gmail.com - secretariatecnicavictorlarco@gmail.com.